



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA

TESIS DE GRADO

TEMA:

“IMPORTANCIA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CANADÁ DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO LECTIVO 2013-2014”

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Educación Básica.

Autora:

Shigui Quishpe María Lidia

Director:

Mg. Héctor Manuel Neto Chusín

Latacunga – Ecuador

Diciembre -2015

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación **“IMPORTANCIA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CANADÁ DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO LECTIVO 2013-2014”**, son de exclusiva responsabilidad de la autora .

.....

Shigui Quishpe María Lidia

C.I.: 0502016405

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director de Tesis bajo el título:

“IMPORTANCIA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CANADÁ DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO LECTIVO 2013-2014”, de Shigui Quishpe María Lidia, postulante de la carrera de Ciencias de la Educación, Mención Educación Básica, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga Diciembre del 2015

El Director

Firma
Mg. Héctor Manuel Neto Chusín



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, la postulante: Shigui Quishpe María Lidia con el título de tesis: **“IMPORTANCIA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CANADÁ DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO LECTIVO 2013-2014”**, han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Diciembre 2015

Para constancia firman:

.....
Mgs. Ángel Rodrigo Viera Zambrano
C.I. 050115466-0
PRESIDENTE

.....
Mgs. Jenny Moraima Balseca Mora
C.I. 050199637-5
MIEMBRO

.....
Msc. Carlos Alfonso Peralvo López
C.I. 050144950-8
OPOSITOR

AGRADECIMIENTO

Primeramente agradezco a dios por haber cuidado y protegido mi camino en la lucha de mis estudios dándome salud, vida y sus bendiciones para cumplir mi objetivo.

Quiero también expresar mis sinceros agradecimientos a la Universidad Técnica De Cotopaxi, Institución en la que me he formado en conocimientos y desarrollado mis habilidades y destrezas.

María

DEDICATORIA

El fruto de mi esfuerzo está dirigido a mi padre (+) Juan, madre Lucindita y hermanos quienes me enseñaron voluntad, amor al estudio y al trabajo, gracias a sus enseñanzas ahora culmino un reto más en vida profesional.

María

INDICE

Contenido	Pág.
PORTADA.....	i
AUTORÍA.....	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
INDICE	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
AVAL DE TRADUCCIÓN	xiv
INTRODUCCIÓN	xv

CAPÍTULO I

1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

1.1. Antecedentes Investigativos.....	1
1.2. Fundamentación científico	5
1.3. Categorías fundamentales	8
1.4. Hipótesis o preguntas científicas.....	8
1.5. Marco Teórico.....	9
1.5.1. Código de Convivencia.....	9
1.5.1.1. Beneficiarios del Código de Convivencia.....	9
1.5.1.2. Responsables de Elaboración de Código de Convivencia	12
1.5.1.3. Estructura del Código de Convivencia.....	13
1.5.1.4. Ámbitos y Dimensiones a Desarrollar	15
1.5.2. LOEI.....	15
1.5.2.1. Reglamento de la LOEI.....	17
1.5.3. Educación de Calidad.....	18
1.5.4. Estándares de Calidad	19

1.5.4.1. Estándares de calidad del desempeño profesional	19
1.5.4.2. Organización de los estándares de desempeño directivo	20
1.5.5. Evaluación.....	23
1.5.5.1. Instrumentos de la evaluación del desempeño directivo.....	23
1.5.6. Enseñanza Aprendizaje	25

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1. Breve caracterización de la Institución objeto de Estudio	27
2.2. Diseño Metodológico	27
2.2.1. Modalidad de la Investigación	27
2.2.2. Nivel o Tipo de Investigación	28
2.2.3. Población y Muestra.....	28
2.2.4. Plan de Recolección de Información.....	29
2.2.5. Plan de Procesamiento de Información.....	29
2.2.6. Encuesta Aplicada a los Estudiantes del Consejo Estudiantil.....	30
2.2.7. Encuesta Aplicada a los Señores Padres de Familia	40
2.2.8. Encuesta a los Señores Profesores y Director de la Institución Educativa .	50
2.3. Conclusiones y Recomendaciones	60
2.3.1. Conclusiones	60
2.3.2. Recomendaciones.....	61

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

3.1. Tema.....	62
3.2. Diseño de la Propuesta.....	62
3.3. Antecedentes de la Propuesta.....	63
3.4. Justificación.....	63
3.5. Objetivos	64
3.5.1. Objetivo General:.....	64
3.5.2. Objetivo Específico:.....	64

3.6. Análisis de Factibilidad.....	65
3.7. Descripción de la Propuesta	65
3.8. Diseño de la propuesta	71
3.8.1. Plan Operativo de la Propuesta	71
3.9. Desarrollo de la Propuesta	73
3.9.1. Administración de la Propuesta	78
3.9.2. Previsión de la Evaluación	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	80
ANEXO	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Contenido	Pág.
GRÁFICO N° 1. CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES..	30
GRÁFICO N° 2. CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES	31
GRÁFICO N° 3. CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	32
GRÁFICO N° 4. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.....	33
GRÁFICO N° 5. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	34
GRÁFICO N° 6. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL EN LAS COMISIONES DE LA INSTITUCIÓN	35
GRÁFICO N° 7. COORDINACIÓN DEL TRABAJO INSTITUCIONAL	36
GRÁFICO N° 8. EVALUACIÓN Y ESTÍMULO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	37
GRÁFICO N° 9. CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	38
GRÁFICO N° 10. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	39
GRÁFICO N° 11. PARTICIPACIÓN DE LOS APDRES DE FAMILIA EN LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	40
GRÁFICO N° 12. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	41
GRÁFICO N° 13. CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA SEGÚN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	42
GRÁFICO N° 14. SANCIONES A LOS PADRES DE FAMILIA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	43
GRÁFICO N° 15. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA PLANIFICACIÓN DEL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	44
GRÁFICO N° 16. INTEGRACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN COMISIONES DE LA INSTITUCIÓN	45
GRÁFICO N° 17. COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LOS PADRES DE FAMILIA	46

GRÁFICO N° 18. EVALUACIÓN Y ESTÍMULO DEL TRABAJO DE LOS PADRES DE FAMILIA	47
GRÁFICO N° 19. CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	48
GRÁFICO N° 20. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	49
GRÁFICO N° 21. PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS DE DERECHOS DE LOS DOCENTES	50
GRÁFICO N° 22. PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS DE OBLIGACIONES.....	51
GRÁFICO N° 23. FUNCIONES DEL DOCENTE PREVISTAS EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	52
GRÁFICO N° 24. SANCIONES PARA LOS DOCENTES PREVISTOS EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	53
GRÁFICO N° 25. PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	54
GRÁFICO N° 26. LOS DOCENTES EN LAS COMISIONES DE LA INSTITUCIÓN	55
GRÁFICO N° 27. COORDINACIÓN D LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON LOS DOCENTES	56
GRÁFICO N° 28. PLANIFICADA Y COORDINADA DE GESTIÓN	57
GRÁFICO N° 29. CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	58
GRÁFICO N° 30. FORMA DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS INTERNOS DE INSTITUCIÓN.....	59



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

TEMA: “IMPORTANCIA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CANADÁ DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO LECTIVO 2013-2014”

Autora:

Shigui Quishpe María Lidia

RESUMEN

El siguiente trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación; mención en Educación Básica tiene como objetivo dar a conocer la importancia del Código de convivencia en el cumplimiento de los Estándares de Calidad del Desempeño Directivo de la Escuela de Educación Básica “**Canadá**” del cantón Latacunga, durante el año lectivo 2013 - 2014. De tal manera que se concientice la importancia de la práctica de valores éticos y morales en la tarea educativa por esta razón ,se planteó una propuesta de mejora con la aplicación de Matrices de los Procesos Regulatorios para la aplicación del Código de Convivencia en el Cumplimiento de los Estándares de Calidad en la comunidad educativa para los diferentes niveles y modalidades el cual debe ser elaborado, aplicado ,evaluado mejorado en forma continua. El Código de Convivencia tiene como propósito en su aplicación el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad, en el ejercicio de sus deberes y derechos para convivir armónicamente con calidad educativa.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

THEME: IMPORTANCE OF COEXISTENCE CODE IN THE COMPLIANCE FROM THE QUALITY STANDARDS about the School DIRECTORS PERFORMANCE at THE “CANADÁ” BASIC EDUCATION SCHOOL in the LATACUNGA CANTON DURING 2013-2014

Author:

Shigui Quishpe María Lidia

ABSTRACT

The following research, previous to get the Sciences Education science degree has as objective to give and learn the code importance about standards coexistence like an fulfillment from directors performance quality at “**Canadá**” Basic Education Schools in the Latacunga canton during 2013 - 2014. So aware, practicing values is very important about ethical and moral values in the education job for that reason is a goal to get an improvement with the application of regulatory processes Matrix for the application of coexistence code in the fulfillment from the of quality standards in the education community for the different levels and modalities; which should be made, applied, evaluated and enhanced in form to keep going. The coexistence code has as purpose in their application the strengthening and integral developing of the community actors, at the exercise of their rights duties for harmonically coexist with education quality.

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del resumen de tesis al Idioma Inglés presentado por la señorita Egresado de la Carrera de licenciada en Ciencia de la Educación: **SHIGUI QUSHPE MARIA LIDIA**, cuyo título versa **“IMPORTANCIA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CANADÁ DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO LECTIVO 2013-2014”**, lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, octubre del 2015

Atentamente,



Lic. Lidia Rebeca Yugla Lema M.S.c.
DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS
C.C. 0502652340

INTRODUCCIÓN

Importancia del Código de Convivencia en el cumplimiento de los Estándares de Calidad de Desempeño Directivo de la Escuela de Educación Básica Canadá del Cantón Latacunga.” esta investigación está basada en la realidad de la comunidad educativa, autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de la institución ya mencionada, trata de buscar la transformación del sistema educativo en todos sus niveles para mejorar la calidad de la educación inicial y básica, cuyo objetivo general consiste en elaborar matrices para dar seguimiento y hacer cumplir con lo estipulado en el Código de Convivencia y Estándares de Calidad de desempeño directivo de la escuela de educación Básicas sustentando en los siguientes objetivos específicos.

Mediante el conocimiento de los fundamentos científico que explica el problema del Código de Convivencia en el cumplimiento de los Estándares de Calidad dentro de la Institución Educativa, se ha establecido la entrega de diferentes matrices regulatorios el cual motiven al Proceso de Enseñanza Aprendizaje, desarrollando así las siguientes categorías; Educación de Calidad, LOEI, Código de Convivencia, por ende también Proceso de Enseñanza Aprendizaje, Evaluación, Estándares de Calidad, desarrollando la siguiente metodología de investigación de campo con la técnica de la encuesta y el instrumento el cuestionario.

Esta investigación está estructurada en capítulos:

El **CAPÍTULO I:** Se realiza una descripción de los antecedentes de la investigación para conocer los diferentes criterios de la Importancia del Código de Convivencia. Fundamentaciones, se detalla los fundamentos científicos a través de las definiciones científicas, y legales, se ampliaran los temas de las respectivas variables de la constelación de ideas, marco teórico se analizara y se desarrollara detenidamente variable dependiente e independiente, con esta investigación trataremos de responder a la pregunta planteada en la hipótesis.

En el **CAPÍTULO II**: Se detalla la reseña histórica de la institución. Metodología, se describe el enfoque de la investigación: cuantitativa y cualitativa, modalidades de la investigación, nivel o tipo de investigación, población y muestra, plan de recolección de información, plan de procesamiento de información, encuesta aplicada, análisis e interpretación de resultados, conclusiones y recomendaciones.

En el **CAPÍTULO III**: Se desarrolla la propuesta, la alternativa que se propone para analizar la problemática por la que pasa la comunidad educativa por el desconocimiento de la importancia del Código de Convivencia en el cumplimiento de los Estándares de Calidad de Desempeño Directivo. Desarrollando diferentes Matrices, Datos informativos, antecedentes y justificación, objetivos generales, específicos análisis factibilidad, descripción de `propuesta, plan operacional de la propuesta, desarrollo de propuesta ,diseño de la propuesta, contenidos de la matriz de seguimiento y evaluación , conclusiones y recomendaciones, administración de la propuesta, previsión de la propuesta.

En la parte final de la tesis se detalla la bibliografía empleada y se adjuntan los documentos de anexos requeridos en la elaboración de la presente investigación y fotografías.

CAPÍTULO I

1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

1.1. Antecedentes Investigativos

Un estudio que se relaciona con una de las variables del tema investigado corresponde a la Universidad Técnica de Ambato el “Manual de Convivencia y Compromiso como instrumento de mediación de conflictos de la Comunidad Educativa del Colegio “San Alfonso”, el mismo que partió desde un trabajo en equipo en el que se integraron la institución (docentes), y el hogar (los padres); es decir toda la comunidad educativa.

Otro aspectos que forman parte de la convivencia dentro y fuera del plantel, el cual incluye las cogniciones personales del alumno, el ambiente académico y su Conducta. Además de considerar la presencia y actuación de los docentes y las familias de los estudiantes. Se revisan conceptos como autoeficacia, metas, intereses intrínsecos, habilidades cognitivas y Meta cognitivas.

El autor (ORTIZ, 2012) “El modelo de evaluación institucional del desempeño docente para mejorar la calidad de educación de los estudiantes del instituto tecnológico “San Pablo de Atenas”, Parroquia San Pablo de Atenas, Cantón San Miguel, Provincia Bolívar 2011”.

En su tesis manifiesta que el Modelo de Evaluación institucional se ha empleado en la Institución, para poder determinar el desempeño y el interés de los docentes,

Ya que la falta de capacitaciones permanentes por parte de estos, ha traído consigo decadencias en el campo educativo.

PAZMIÑO, Raúl (2010) Un estudio que manifiesta la Universidad técnica del Norte insinúa que los valores morales y espirituales que constan en el manual de convivencia” ayudarán a mejorar las interrelaciones entre maestro estudiante, maestro padre de familia y estudiante padre de familia y mejorar de esta manera el rendimiento académico en las asignaturas.

Otro informe alude a la variable independiente de la correcta aplicación de este Código de Convivencia por parte de los docentes ayudará a mejorar el rendimiento académico, y detectar vacíos de conocimientos, mismos que serán cubiertos con recuperaciones pedagógicas.

Un estudio que se relaciona con una de las variables del tema investigado corresponde al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y las soluciones visibles y a corto plazo que puedan darse entre quienes sean actores directos o autores de violencia dentro de los centros educativos, utilizando algunas de las normativas en las cuales este Código se basa y plantear otras alternativas que conlleven a un mismo y determinado fin

ALVARADO, Rubén (2012), Analiza el incremento de Bilingüe en el Instituto Tecnológico Pelileo, y de qué manera se preparan los miembros de la comunidad educativa para enfrentar esta problemática, así mismo, la forma en la que se ha utilizado el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia para garantizar el cumplimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes dentro del establecimiento educativo. (Pág. 20).

La siguiente investigación adapta “El Uso de las Técnicas Y Herramientas de la Mediación por parte de la Comunidad Educativa y su Incidencia en la Convivencia en el Instituto Técnico Superior Tirso De Molina Ciclo Básico Del Cantón Ambato en el periodo 2009-2010” se pudo establecer que el uso de las técnicas y herramientas de la mediación si inciden en el mejoramiento

convivencia en el Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, durante el periodo 2009-2010, pretendiendo de esta manera fomentar una cultura de paz, en el espacio educativo formal, como parte de una formación integral y humana.

Es decir, tras el análisis mundial de una de las variables es el modelo estructural, los resultados obtenidos apoyan la validez del modelo EFQM como herramienta para la evaluación de la gestión de la convivencia escolar.

SOSA MEZA, Jorge (2002). La Universidad de Huelva es otra fuente de información confirma que el liderazgo actúa como fuerza motriz de la gestión de la Convivencia Escolar. Esto puede verse en el efecto que las variables relacionadas con este factor (Conducción y gobierno del Plan de Convivencia) tiene sobre el factor Planificación, Gestión del personal, Gestión de Procesos e indirectamente sobre recursos . (Pag.16)

Otra fuente que ayuda las variable son los altos niveles de correlación entre los factores extraídos y la confirmación del modelo de regresión puesto a prueba permiten avanzar en la confirmación de un modelo complejo que ayude a comprender la gestión de la convivencia escolar.

TALEVA, Orlando (2004) Un estudio que se relaciona con una de las variables del tema investigado corresponde a la UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA evaluación de la calidad del desempeño docente y directivo en el Instituto Superior Agropecuario José Benigno Iglesias, de la parroquia Biblián, del cantón Biblián, de la provincia del Cañar, durante el año académico 2011-2012.”

Otro informe indica a la variable dependiente el compromiso como instrumento de mediación de conflictos de la Comunidad Educativa del mencionado colegio. La Institución investigada luego de la evaluación a través de la aplicación de los diferentes instrumentos para evaluar el desempeño de los docentes y directivo alcanza un puntaje de 80 equivalentes a excelente.

En los instrumentos utilizados para medir el desempeño directivo en la autoevaluación del rector, la Institución obtiene un puntaje de: 17,6/20, que demuestra que a criterio del Rector él cumple su trabajo apegado a los estándares de calidad para su correcto desenvolvimiento en pro de alcanzar un adecuado proceso educativo.

“La Evaluación de Desempeño de los docentes como el proceso que permite determinar en qué grado han sido alcanzados los objetivos educativos propuestos”

La Evaluación del Desempeño de los docentes es un proceso sistemático de obtención de datos válidos y fiables, con el objetivo de comprobar y valorar el efecto educativo que produce en los estudiantes el despliegue de sus capacidades pedagógicas, su emocionalidad, responsabilidad laboral y la naturaleza de sus relaciones interpersonales con estudiantes, padres de familia, directivos, colegas y representantes de las instituciones de la comunidad.

FERNANDEZ, Alberto (2008)” La Evaluación del Desempeño de los Docentes se concibe como un proceso sistemático y permanente de obtención de datos válidos y fiables, que permiten valorar la actuación docente en las dimensiones de gestión del currículum, de la vinculación social y de desarrollo personal y profesional”.

Para la toma de decisiones orientadas tanto al perfeccionamiento y desarrollo profesional docente como al mejoramiento del servicio educativo, que impacte en más y mejores aprendizajes de los estudiantes. (Pag.24)

(Gutarra Montalvo, 2011) Esta Dirección está manejando un proyecto piloto de ACREDITACION DE INSTITUTOS Y CARRERAS PROFESIONALES, como una alternativa de alcanzar estándares de calidad en los diferentes estamentos que conforman la Institución y así garantizar una educación de calidad, la acreditación la llevaran a cabo Consultoras Externas autorizadas por el Ministerio de Educación y contratadas por los Institutos.

Otra fuente de información alude a la variable dependiente, esta sistematización lo entendemos como un proceso a mediano plazo y como resultado de la madurez de

la empresa. Además no existiendo información a la mano de sistematización de la Calidad Educativa que nos pueda orientar como empezar, la Gerencia ha optado por estudiar y analizar sistemas aplicados en otro tipo de servicios.

http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/ingenie/gutarra_m_v/cap3.

“Universidad de Granada” en Chile asumiendo el desafío de mejorar la calidad educativa y de avanzar en igual de oportunidades, se han incorporado como énfasis de la política de desarrollo curricular los estándares de aprendizaje, como un soporte para la enseñanza en el campo de la educación infantil.

PEREZ, (2006) Está información además de estimar los aportes y la utilidad didáctica que tendrían los estándares en la práctica pedagógica, proporcionaría antecedentes respecto a los requerimientos de formación profesional para una efectiva implementación del currículo nacional, lo que permitirá contribuir al diseño de políticas educativas. La información que se maneja en este campo específico es prácticamente inexistente dado que esta nueva orientación curricular ha entrado en vigencia el año 2008. (Pg35).

Otro estudio realizado por (VELÁSQUEZ, Ángel, 2011) en el informe de investigación “Código de Convivencia y el Autoestima”, aplicado en la Escuela Fiscal Mixta N° 5. “Jaime Roldós Aguilera” realizado en el año 2012 (Pg. 15)

... se aplicó la investigación desde la perspectiva de la convivencia escolar y la autoestima, con el objetivo de conocer las causas y efectos y, presentar una propuesta que permitiese a la Escuela Fiscal Mixta Vespertina N° 5. Abg. Jaime Roldós Aguilera... desarrollar un buen clima institucional y elevar la autoestima de la comunidad educativa. (p. XIII)

1.2. Fundamentación científico

El Código de Convivencia tiene como objetivo la adecuación de los estilos de convivencia institucional a los requerimientos de la sociedad actual, se plantea

como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente, a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa.

El propósito del Código de Convivencia es conseguir el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, conformada por los docentes, estudiantes y padres de familia, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, sin recurrir a ningún tipo de sanción, teniendo calidad educativa y convivencia armónica.

El Ministerio de Educación con fecha 22 de mayo del 2007 expide el acuerdo N° 182 en el cual se acuerda Institucionalizar el Código de Convivencia en todos los establecimientos educativos del país, para los diferentes niveles y modalidades. Instrumento que debe ser construido en forma colectiva por todos los integrantes de la comunidad educativa, el cual debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado en forma continua.

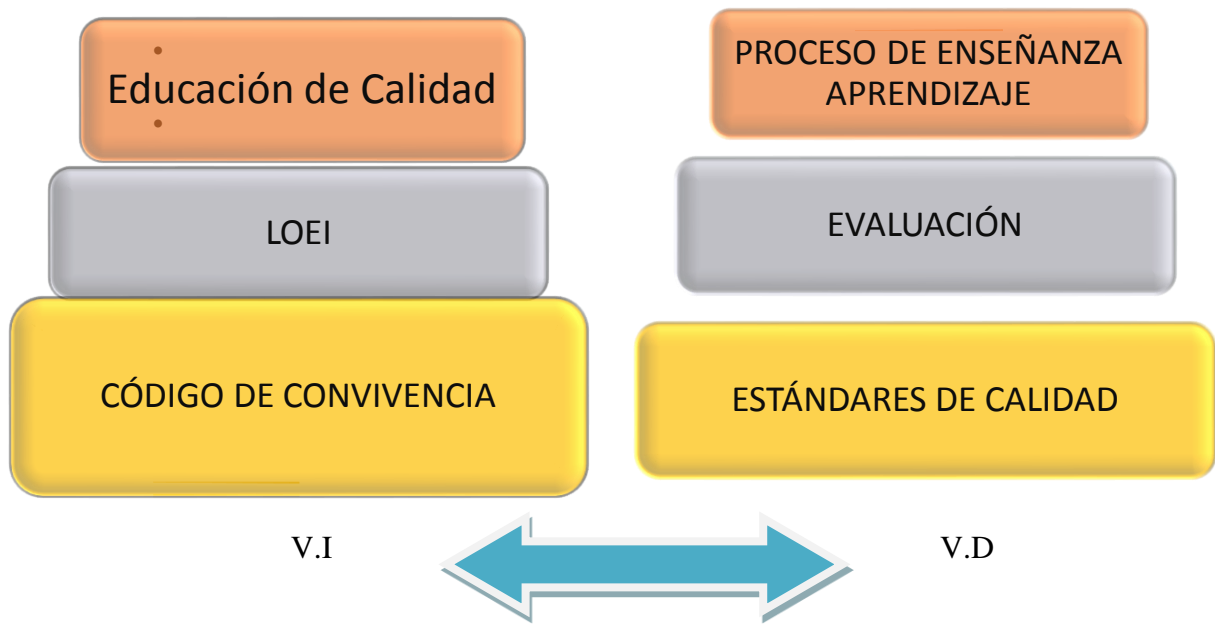
El Código de Convivencia tiene como propósito en su aplicación el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad, en el ejercicio de sus deberes y derechos para convivir armónicamente y con calidad educativa.

Declarar que los estudiantes tienen derechos además de los consagrados en el Reglamento General de la Ley de Educación y el Código de la niñez y la adolescencia a:

Participar del proceso enseñanza aprendizaje de calidad, gozar de respeto por sus derechos, sentimientos e individualidad, estudiar jugando en un entorno seguro y agradable, requerir la asistencia de los docentes para resolver dificultades y conflictos, ser escuchado con respeto y demandar confidencialidad sobre asuntos personales.

Declarar que los estudiantes tienen deberes además de los consagrados en el Reglamento General de la Ley de Educación y el Código de la niñez y la adolescencia la responsabilidad de: Cumplir respetuosa y puntualmente con las instrucciones, ser puntual en asistencia y cumplimiento de tareas, tratar a sus compañeros y maestros con cortesía y respetuosamente, cuidar y respetar las instalaciones, mobiliario y el material didáctico, expresar opiniones con cortesía y respeto.

1.3. Categorías Fundamentales



CUADRO N°1 Categorías Fundamentales
FUENTE: Investigación
ELABORADO POR: María Shigui

1.4. Hipótesis o preguntas científicas

¿De qué forma el código de convivencia incide en el cumplimiento de los estándares de calidad en la escuela “Canadá”?

1.5. Marco Teórico

1.5.1. Código de Convivencia

El Código de Convivencia es un documento público construido por la comunidad educativa. Es el producto de la reflexión en la formulación de compromisos para la vivencia de los deberes y derechos. Según el Ministerio de (Ecuador, 2012) en el código se debe citar: “los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa...” (p. 169).

El Ministerio de Educación el 6 de septiembre de 2013 publica el Acuerdo Ministerial N° 213-13 en el que define al Código de Convivencia como:

... un instrumento institucional que busca garantizar el ejercicio de derechos de los estudiantes a fin de contar con ambientes seguros, saludables para el aprendizaje y facilitar la convivencia armónica de la comunidad educativa (p. 8).

El Código de Convivencia procura construir un ambiente de sana armonía mediante la vivencia de los derechos y el cumplimiento de los deberes. Es un proceso en el que involucra toda la comunidad educativa a través de procesos de reflexión y acuerdos de cumplimiento sin recurrir a la sanción, sino por mutuo compromiso.

1.5.1.1. Beneficiarios del Código de Convivencia

Los principales beneficiados con la construcción del Código de Convivencia son los niños, razón de ser de toda institución educativa. Beneficia porque enseña a convivir observando obligaciones y derechos para la construcción de un ambiente agradable de aprendizaje. Según el Acuerdo Ministerial anteriormente citado son los niños quienes se benefician porque “permite resolver de manera alternativa los conflictos, mostrar formas no violentas de intervención y trabajar en la prevención de problemas dentro de la institución educativa” (Ibíd.)

Padres de familia

Las madres, los padres de familia y representantes creemos que el comportamiento de nuestros hijos e hijas en el Colegio refleja mucho lo que hemos hecho y hacemos en el hogar como primera escuela de convivencia.

En uso de nuestro derecho a elegir el tipo de educación para nuestros hijos e hijas, optamos libre y voluntariamente por el Colegio Binacional Alemán de Quito. Nos motivó la seguridad de que recibirán una buena educación acorde con los principios, normas y objetivos que hemos practicado en la familia.

Hemos confiado en que el profesionalismo del cuerpo directivo, docente y administrativo creador de la visión y ejecutor de la misión educativa del Colegio, consiga a través del proceso formativo de trece años, que la calidad personal y académica de sus egresadas y egresados confirme el acierto de haberlo escogido. Esperamos que cada fin de año podamos sentir y exclamar que una buena educación es el mejor legado que damos a nuestros hijos e hijas.

Docentes

Sabemos que nuestro rol en la Comunidad Educativa está estrechamente vinculado al sector estudiantil y que estamos en el medio de las interrelaciones y nexos con las autoridades y con las madres y los padres familia.

Conocemos que nuestro hacer profesional nos conduce a ser guías, orientadores, promotores y provocadores de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sean los ejes y protagonistas del hecho educativo.

Estamos conscientes de la gran responsabilidad que tenemos por convertir a nuestra institución educativa en el segundo hogar de los y las estudiantes y de que, en varias oportunidades y maneras, sustituimos a las madres y padres en la tarea continua de desarrollar sus potencialidades y modelar su carácter.

Conocemos de nuestro poder de influenciar sobre sus mentes, sus actitudes, sus comportamientos y de que somos consciente o inconscientemente ejemplos a seguir.

Queremos crear y mantener una convivencia institucional que acoja y fomente los valores permanentes de la familia y de la sociedad, que equilibre y respete los derechos y las obligaciones de todos los integrantes de la comunidad, que haga atrayente la diaria asistencia y permanencia del alumnado infantil, adolescente y juvenil en nuestra institución y de que, paso a paso, cada niño, niña, adolescente y joven culmine con éxito sus estudios académicos y reúna las cualidades de un ser humano ideal.

Directivos

- Ejercer las facultades, atribuciones, deberes y liderazgo que nos conceden la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento, la normatividad interna y el Código de Convivencia de nuestra Institución con justicia, equidad, democracia, respeto, cordialidad y amistoso compañerismo.
- A guardar y ser ejemplo de consideración, trato cortés, maneras amigables y demostrativas de respeto y estima a cada miembro de nuestra Comunidad Educativa.
- A fundamentar y explicar las decisiones que tomemos con relación a solicitudes específicas de padres, madres de familia o representantes legales, personal docente, administrativo y de servicios y a priorizar los provenientes del alumnado.
- A facilitar, cuidar y mantener abiertos los canales de intercomunicación oportuna, clara y completa con los distintos actores de la Comunidad Educativa y lograr una difusión informativa que asegure la observancia y respeto por parte del sector que le atañe o de todas y todos quienes integran la Comunidad.

Sociedad

Pensamos que una de las maneras más efectivas para contribuir a una convivencia agradable y sin confrontaciones enojosas es cumplir con buena voluntad y con los esfuerzos que sean necesarios el rol que a cada una y una nos ha sido asignado.

Nuestras obligaciones y derechos están contemplados en el Código del Trabajo y los contratos personales cuyas cláusulas aceptamos de mutuo acuerdo con la Asociación Ecuatoriano Alemana de Cultura y Educación.

Creemos que todos y todas quienes formamos parte del Colegio Alemán miramos como principal finalidad del trabajo común, hacer lo mejor por quienes son la razón, motivo y justificación de su creación y existencia: los niños y niñas, los y las adolescentes y los y las jóvenes que se educan en el Plantel.

1.5.1.2. Responsables de Elaboración de Código de Convivencia

El responsable de la elaboración del Código de Convivencia según (Ecuador, 2012) está determinado en el Art 53, Numeral 3 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación en lo que corresponde a las atribuciones del Consejo Ejecutivo establece: “Elaborar el Código de Convivencia del establecimiento, aprobar sus reformas y remitirlo a la Dirección Distrital correspondiente para su aprobación”.

De igual forma en el Art. 89 del citado Reglamento expresa quienes participan en la elaboración del Código de Convivencia dice:

“Art. 89.- Código de Convivencia. El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso

democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.

Participan en la construcción del Código de Convivencia los siguientes miembros de la comunidad educativa:

1. El Rector, Director o líder del establecimiento;
2. Las demás autoridades de la institución educativa, si las hubiere;
3. Tres (3) docentes delegados por la Junta General de Directivos y Docentes;
4. Dos (2) delegados de los Padres y Madres de Familia; y,
5. El Presidente del Consejo Estudiantil.

La responsabilidad de la aplicación del Código de Convivencia le corresponde al equipo directivo en estricto respeto de la legislación vigente. Este documento debe entrar en vigencia, una vez que haya sido ratificado por el Nivel Distrital, de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.”

1.5.1.3. Estructura del Código de Convivencia

El Código de Convivencia según el Acuerdo Ministerial N° 232-13 de fecha 6 de septiembre de 2013 tiene la siguiente estructura: datos informativos, antecedentes y justificación, fuentes, objetivos, acuerdos y compromisos, procedimientos regulatorios, comisiones, planes, presupuesto y anexos.

Los datos informativos exponen la identificación de la institución, de los estudiantes y de los organismos de la institución.

Antecedentes hecho, comentario o circunstancia del pasado que influye en hechos posteriores y sirve para juzgarlos, entenderlos o preverlos Los antecedentes describen lo que la institución hizo anteriormente por la convivencia institucional y la situación actual de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

Las fuentes del Código son los principios relacionados con la convivencia prevista en el Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural: educación para el cambio, libertad, el interés superior del niño y el adolescente, el enfoque de derechos, la educación y la democracia, comunidad de aprendizaje, la participación ciudadana, la cultura de la paz y solución de conflictos, equidad e inclusión, escuelas saludables y seguras y el principio de convivencia armónica.

“El Código de Convivencia tiene como objetivo la adecuación de los estilos de convivencia institucional a los requerimientos de la sociedad actual, se plantea como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente, a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa.

El propósito del Código de Convivencia es conseguir el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, conformada por los docentes, estudiantes y padres de familia, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, sin recurrir a ningún tipo de sanción, teniendo calidad educativa y convivencia armónica”

El objetivo de elaborar el Código de Convivencia es la construcción de acuerdos y compromisos para una convivencia armónica dentro del marco del buen vivir.

Los acuerdos y compromisos son una lista de convenios escritos por la comunidad educativa para mejoramiento del convivir institucional

Los procedimientos regulatorios tienen relación con la normativa jurídica a fin de asegurar el cumplimiento de los deberes y derechos. Tienen su origen en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación.

Las comisiones para la elaboración son de diagnóstico, redacción, promoción y veeduría y, aprobación y ratificación.

Los planes relacionados con el código son de seguimiento, evaluación y comunicación. El Plan de Seguimiento consiste en observar que se dé

cumplimiento a los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia. El Plan de Evaluación ayuda a estimar y apreciar el logro de los convenios acordados. El Plan de Comunicación socializa y difunde las prácticas de convivencia.

Presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.

Los anexos son evidencias de constancia de la construcción del código, pueden ser: convocatorias, registros de asistencia, fotografías, actas, informes, entre otros.

1.5.1.4. Ámbitos y Dimensiones a Desarrollar

Los ámbitos previstos por el citado Acuerdo Ministerial están enfocados a desarrollar el respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud, respeto y cuidado del medio ambiente, respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución, respeto entre todos los actores de la comunidad educativa, libertad con responsabilidad y participación estudiantil y respeto a diversidad.

Las dimensiones a desarrollar corresponden a cada uno de los ámbitos para el diagnóstico y la formulación de acuerdos y compromisos. (Educación, 2013 pág. 8) “La dimensión describe aspectos fundamentales del ámbito, cómo las características, y cualidades con mayor profundidad”.

1.5.2. LOEI

Art. 1.- Ámbito.- La presente Ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías

constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación.

Art. 2.- Principios.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: Universalidad, Educación para el Cambio, Libertad, Intereses Superiores de los niños y niñas y adolescentes, atención prioritaria, desarrollo de procesos, aprendizaje permanente, inter-aprendizaje y multi-aprendizaje, educación en valores, enfoque en derechos, igualdad de género, educación para la democracia, comunidad y aprendizaje.

Los artículos de la LOEI que fundamentan al Código de Convivencia son:

En la Ley Orgánica de Educación menciona en el Art. 6 Literal n, o, y p “Todos los Ecuatorianos tienen derecho a la Educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional”. “La Educación tiene sentido moral histórico y social” “La Educación promoverá una auténtica cultura nacional enraizada en la identidad del pueblo ecuatoriano”.

La Ley Orgánica de Educación en el Art. 6 especifica los principios de la educación. En el literal m) sobre el principio educación para la democracia afirma que “Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de... la convivencia social...”. A sí mismo el literal k) determina el principio de la convivencia armónica “La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica”

Art. 89 Es un documento público que se construye por todos quienes conforman la comunidad educativa, garantizando de esta manera la participación y transparencia de este tipo de procesos

Art. 89 Regulaciones. Menciona sobre las obligaciones que cada institución debe cumplir y los preceptos que se deben cumplir, como son el desarrollo de los valores éticos y morales de cada persona, respetando la integridad de cada una de las personas así como la consolidación de una política que permita una convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural.

Con una legitimación de un correcto sistema educativo, con una correcta integración y sin ninguna discriminación de algún miembro de la comunidad educativa, precautelando la integridad de cada persona.

Art. 134 Del régimen disciplinario de las y los estudiantes. “La Junta Distrital de Resolución de Conflictos está en la obligación de aplicar las acciones educativas disciplinarias para las y los estudiantes, dependiendo del caso...” así el literal b “Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativo”

1.5.2.1. Reglamento de la LOEI

En el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el Art.89.- estipula, que el Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa.

En el Reglamento de la Ley orgánica en el Art. 90 “ Cada institución educativa debe contar con un Código de convivencia, en el que obligatoriamente se deben observar y cumplir los siguientes preceptos de los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9

Los mismos hablan del desarrollo ético y moral de valores, respetando la dignidad humana, promoviendo una cultura de paz llegando a la consolidación de una cultura de paz dentro de los establecimientos educativos, legitimando los procesos con transparencia y eficacia, promoviendo así la resolución de conflictos.

1.5.3. Educación de Calidad

El término calidad proviene del latín “*Qualis*”, que significa clase o tipo, éste término se produjo originalmente para hablar de calidad de resultados o de calidad en un procesos productivos.

Según (ZILBEIRSTEN, 2000), “la calidad responde a un momento histórico concreto, en un proceso social, político, económico dado y se corresponde con la cultura acumulada en un país”

(ARIZMENDI, 1993), afirma que la calidad en educación es un acto esencialmente humano, el alumno acude a la escuela buscando orientación y guía para el desarrollo y formación integral, no solo para obtener y acumular conocimientos.

La calidad educativa está enmarcada en la construcción de procesos educacionales y funcionales en ciertas ideas, de acuerdo a las principales actividades humanas de creación, capacidades y emprendimiento de la mejora de la sociedad

Para el cual es necesario engrandecer la educación para alcanzar objetivos que genera en metas o ideales, de acuerdo a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades para todos.

Para mejorar la calidad de educación establecen estándares de educación, los mismos pretenden mejorarla ya que están basados en el marco del Buen Vivir señalando la oportunidad equitativa e igualdad de participación de todos.

Dentro de este sistema educativo debemos tomar en cuenta, los servicios que ofrecen los actores y los resultados para alcanzar a la educación de calidad, que aspiramos para nuestro país.

Los cambios deben ser impulsados desde los centros educativos principalmente, y con la participación de la comunidad educativa, el Ministerio de Educación tiene

la obligación de orientar para el cumplimiento que sea claro y preciso dentro de la calidad educativos

1.5.4. Estándares de Calidad

Dentro de los estándares la Constitución de nuestro país manifiesta que en el artículo 26 “la educación es un derecho de las personas, a lo largo de su vida y un deber ineludible e injustificable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad

Lo que debemos saber es qué tipo de sociedad queremos tener con los estándares, cabe recalcar que un sistema educativo será de calidad en la medida que vaya dando ayuda al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos que queremos lograr.

Los estándares de calidad son objetivos de los logros esperados correspondientes a los diferentes actores e instituciones del sistema educativo siendo orientaciones al carácter público que señalan metas para mejorar la educación.

Los estándares se aplican a estudiantes, para que ellos puedan alcanzar destrezas que el alumno debe desarrollar a través de procesos de pensamiento, y que requiere reflejarse en su desempeño.

También los estándares es aplicado a los docentes, para conocer el grado de conocimiento que han alcanzado cada uno de los estudiantes, de igual manera se aplica a los centros educativos con el fin de saber si todos los estudiantes han logrado el objetivo de los aprendizaje deseado.

1.5.4.1. Estándares de calidad del desempeño profesional

Los estándares de desempeño profesional, son aquellos que orientan mejoramiento de la labor profesional de docentes y directivos del sistema educativo de la sociedad.

Un docente es aquel que da oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes, mediante su formación los estudiantes ayudan a formar una sociedad que aspiramos a tener para nuestro país.

Acuerdo 0482-12(pg. 15) Los estándares de calidad de desempeño profesional directivo, son aquellos que hacen referencia al liderazgo, gestión pedagógica, manejo de recursos, clima organizacional, y a la convivencia escolar.

Estos puntos mencionados anteriormente son el logro alcanzado en la calidad de aprendizaje de los estudiantes, en cada uno de los centros educativos que llevan a su cargo.

Según el (Ecuador, 2012) la dimensión es el “... área de acción de los directivos que tiene un objetivo concreto de la organización y gestión institucional” Los estándares de desempeño directivo son los procesos de la gestión que realiza el directivo como administrador institucional en relación a la planificación estratégica, la gestión pedagógica, la gestión de talento humano y recursos y la gestión del clima organizacional y la convivencia escolar para alcanzar la calidad educativa.

Es necesario recalcar que cuando mencionamos directivos, se refieren a las personas que optimizan la labor que el Director o Recto y Sub director o Vicerrector debe realizar.

1.5.4.2. Organización de los estándares de desempeño directivo

Elementos estándares de desempeño profesional

Los elementos de un estándar de desempeño profesional nos permite establecer la calidad de desempeño que dominan cada uno de los profesionales que aportan sus conocimientos en cada área, mantienen una pedagogía variada en la actualidad y también una buena relación con alumnos y padres de familia.

Los elementos que aportan en los estándares son estándares generales, estándares específicos, indicadores, evidencias según el artículo (Educación, 2012)

La dimensión es el área de acción de una organización y gestión institucional, es decir que cada uno de los docentes tienen como objetivo específico el aprendizaje de los estudiantes.

Estándares generales

Los estándares generales son descripciones de habilidades, competencias destrezas, que evalúa en su desempeño profesional.

Estándares Específicos

Los estándares específicos son descriptores concretos que permiten la verificación del cumplimiento de lo propuesto en el estándar genera.

Indicadores

Si hablamos de indicadores son acciones importantes en el desempeño profesional, ya que son medios de verificación que servirán para evaluar el nivel de trabajo alcanzado

Evidencias

Las evidencias son los trabajos realizados o los medios concretos con los que se ha podido comprobar algo, emitir juicios respecto a nivel de calidad alcanzado.

Dimensiones de los estándares de desempeño profesional

Las dimensiones de los estándares de desempeño profesional de un directivo son Dominio disciplinar y curricular, gestión del aprendizaje, desarrollo profesional, compromiso ético.

El Dominio Disciplinar y Curricular es aquel que el directivo conoce, comprende y tiene dominio de transformación por medio de ejes transversales del área del saber que enseña, las teorías e investigaciones educativas y su didáctica.

La Gestión de Aprendizaje es aquel que se encarga de la planificación para el proceso de enseñanza- aprendizaje, consiste en la implementación de procesos de enseñanza- aprendizaje en un clima que promueve la participación y el debate.

En el Desarrollo Profesional el directivo participa, de forma colaborativa, en la construcción de una comunidad de aprendizaje, reflexionando antes, durante y después de su labor sobre el impacto de su gestión en el aprendizaje de sus estudiantes.

El Compromiso Ético son las posibilidades proporcionadas al aprendizaje de todos los estudiantes promoviendo valores, y garantiza el ejercicio permanente de los derechos humanos en el marco del Buen Vivir, comprometiéndose con el desarrollo de la comunidad.

Dimensión de la planificación estratégica

La dimensión de la planificación estratégica es la creación y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de planes de mejora institucional de acuerdo a las siguientes dimensiones de gestión que son: Dimensión de gestión pedagógica, gestión de talento humano, clima organizacional y convivencia escolar.

La dimensión de la planificación estratégica consiste en evidenciar la capacidad del liderazgo del directivo para la elaboración, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional; mediante la autoevaluación institucional y los planes de mejora como respuesta a las expectativas de la comunidad educativa

Dimensión de gestión pedagógica

La dimensión de gestión pedagógica es el cumplimiento de los estándares educativos, verificando que los programas sean de calidad, mediante la atención a

la variedad y al contexto escolar, el cual orienta ,lidera, evalúa, el trabajo teórico y práctico de los docentes

Dimensión de gestión de talento humano y recursos

La dimensión de gestión de talento humano y recursos es el establecimiento de reglamentos para el desempeño profesional docente, el cual planifica y gestiona para el cumplimiento de las normativas legales.

1.5.5. Evaluación

1.5.5.1. Instrumentos de la evaluación del desempeño directivo

La evaluación del desempeño directivo, es obtener información sobre la ocupación profesional del director con el fin de mejorar la misión de la institución que lleva a su cargo.

Evaluación interna

(MINEDUC, 2003) Ministerio de educación indica, “La evaluación interna consiste en evaluar las capacidades y actividades, que el director ubica en práctica en la institución educativa y en el aprendizaje de los estudiantes, y así alcanzar el objetivo propuesto por medio de un cuestionario de autoevaluación que se realizara cada año, de directivos, padres de familia son los que incrementan en forma paulatina” Pág. 15.

Autoevaluación

La autoevaluación permite la valoración del propio directivo en sus competencias, pedagógicas y de relación con la comunidad. Según (Educación, 2008) “estimula en el directivo el autoanálisis, la autocrítica y potencia su autodesarrollo” (p. 68). Es el mismo directivo que recoge, interpreta y juzga su desempeño

Evaluación del asesor o auditor educativo

La evaluación del asesor o auditor educativo, es obtener información sobre el desempeño del director, con el fin de mejorar, valora la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en base a los estándares de calidad según Educación, 2012

Consejo Ejecutivo

El consejo ejecutivo Evalúa el Plan Institucional en competencias gerenciales, competencias pedagógicas, competencias de liderazgo en la comunidad, es el encargo de realizar ajustes si fueran necesarios, así como también es el encargado de evaluar los programas implementados por el Departamento de Consejería estudiantil

Consejo Estudiantil

El Consejo Estudiantil evalúa a los directivos las competencias gerenciales, pedagógicas y la de liderazgo en la comunidad. Las competencias directivas evalúan la capacidad de planificación, organización, dirección, control y rendición de cuentas a la comunidad educativa. Las competencias pedagógicas... Las competencias de liderazgo en la comunidad...

Evaluaciones por parte de los padres de familia

El padre de familia evalúa competencias pedagógicas, liderazgo en la comunidad, es la aplicación de un cuestionario que será completado por el padre, madre o representante del estudiante. También se basara en las relaciones maestro estudiante, para mejorar la convivencia en la comunidad educativa.

Evaluación externa

La evaluación externa estará destinada a planificar y elaborar materiales para velar por su directa aplicación. Se ejecutara progresivamente en la institución educativa.

Pruebas del Directivo

Las pruebas que da el directivo son: Evaluación externa, pruebas de conocimientos específicos, pruebas de legislación educativa, están son las Pruebas de desempeño profesional

Calificaciones y niveles que puede alcanzar un directivo

Un directivo puede alcanzar los siguientes niveles de calificación debida, a su conocimiento adquirido mencionaremos.

La calificación Excelente igual es de mayor de noventa puntos, Muy Buena o mayor que ochenta puntos y menor de noventa puntos, Buena igual o mayor de sesenta y menor que ochenta puntos, Insuficiente menor a sesenta puntos

RAFAEL (2012), dice que los docentes que no obtenga la mínima nota tendrán que asistir a los cursos de capacitación del ministerio de educación para una oportunidad de mejora.

1.5.6. Enseñanza Aprendizaje

(HERNANDEZ.Moreno, 1989) “Antes de detallar el enfoque docente que se va a seguir para impartir las asignaturas que se describen en los capítulos siguientes, primero es necesario fijar los conceptos y la terminología básica que se va a emplear a lo largo de este tema”. Pág. 24.

Enseñanza y aprendizaje forman parte de un único proceso que tiene como fin la formación del estudiante.

La referencia etimológica del término enseñar puede servir de apoyo inicial: enseñar es señalar algo a alguien. No es enseñar cualquier cosa; es mostrar lo que se desconoce.

Es esencial que los estudiantes comprendan la importancia de los contenidos de los aprendizajes que van a adquirir, su significado y la necesidad de construir otros nuevos. Una forma de lograrlo es con una búsqueda o diseños de situaciones problemas o preguntas que permitan captar el interés y accesibilidad del estudiantado.

Constituyen orientaciones metodológicas y didácticas para ampliar la información que expresan las destrezas con criterio de desempeño y los conocimientos asociados a estas, a la vez se ofrecen sugerencias para desarrollar diversos métodos y técnicas para orientar el aprendizaje y la evaluación dentro y fuera del aula. (Pag.20)

Cuando se enseña algo es para conseguir alguna meta (objetivos). Por otro lado, el acto de enseñar y aprender acontece en un marco determinado por ciertas condiciones físicas, sociales y culturales (contexto).

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1. Breve caracterización de la Institución objeto de Estudio

La escuela de Educativa Básica “Canadá” se encuentra ubicada en el barrio Culaguango Alto, de la parroquia Belisario Quevedo del cantón Latacunga provincia de Cotopaxi con la oferta educativa del jardín a séptimo año de educación básica, en la actualidad se encuentra a cargo del director Lic. Jimmy Rubio Caicedo, la institución cuenta con 77 estudiantes y nueve docentes profesionales con nombramiento los cuales imparten su cátedra en beneficio de cada uno de los estudiantes para formar entes profesionales a la sociedad.

2.2. Diseño Metodológico

2.2.1. Modalidad de la Investigación

En la investigación se trabajará con la metodología que corresponde al diseño no Experimental, porque se observa el fenómeno tal y cual es sin que el experimentador pueda manipular las variables que influyen en el fenómeno.

Se empleará los siguientes métodos en la investigación como: el método científico pues al realizar un análisis bibliográfico y al revisar estudios referentes al tema aportará con conocimientos básicos y científicos para la tesis; de igual manera se hace uso del método descriptivo al detallar los problemas, fenómenos, situaciones, contextos y eventos que se presentan a manera general y particular en la institución.

Además, se ha considerado aplicar los métodos analítico y sintético puesto que no solo se describe el problema sino que también se hace un análisis del objeto de estudio, para luego elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones de la investigación. El método Estadístico se utiliza en la tabulación e interpretación de resultados.

A partir de la investigación se aplican las siguientes técnicas: La encuesta, nos permite recopilar información a nivel de la comunidad educativa (niños, padres de familia y docentes). De igual manera se emplea la entrevista para conocer la opinión y la gestión de la autoridad de la institución.

2.2.2. Nivel o Tipo de Investigación

El presente trabajo de investigación corresponde al tipo descriptivo porque detalla fenómenos situaciones contextos y eventos como son y cómo se manifiestan en el caso particular sobre la importancia del código de convivencia en el cumplimiento de los estándares de calidad de desempeño directivo de la escuela de educación básica Canadá del cantón Latacunga en el periodo lectivo 2013-2014”

2.2.3. Población y Muestra

La recopilación de la información para sustentar la presente investigación se realiza a las siguientes personas.

**TABLA N° 1
POBLACIÓN Y MUESTRA**

GRUPOS	POBLACIÓN	MUESTRA
AUTORIDADES	1	1%
DOCENTES	8	8%
ESTUDIANTES	12	12%
PADRES DE FAMILIA	77	79%
TOTAL	98	100%

FUENTE: Investigación
ELABORADO POR: María Shigui

2.2.4. Plan de Recolección de Información

Plan de Investigación

Cuadro N. 2

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1.- ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos del presente trabajo de investigación
2.- ¿De qué persona u objetos?	Autoridad, docentes, estudiantes, y padres de familia.
3.- ¿Sobre qué aspectos?	Importancia del Código de Convivencia en el cumplimiento de los Estándares de calidad de desempeño directivo.
4.- ¿Quién?	María Lidia Shigui Q.
5.- ¿Cuándo?	En el año 2013-2014
6.- ¿Dónde?	Escuela de Educativa Básica “Canadá”
7.- ¿Cuántas veces?	Dos veces, Una prueba definitiva
8.-¿Qué técnicas de recolección?	Encuestas
9.- ¿Con qué?	Instrumento: cuestionarios
10.- ¿En qué situación?	Escuela de Educativa Básica “Canadá”

Fuente: Encuesta a estudiantes de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

2.2.5. Plan de Procesamiento de Información

- ✓ Organización de las encuestas.
- ✓ Análisis de los resultados por pregunta.
- ✓ Elaboración de cuadros estadísticos
- ✓ Análisis de las variables y comprobación de la hipótesis
- ✓ Representación de los resultados en gráficos y pasteles.
- ✓ Análisis de los resultados e interpretación

2.2.6. Encuesta Aplicada a los Estudiantes del Consejo Estudiantil

1. ¿Conoce usted cuáles son sus derechos según el Código de Convivencia?

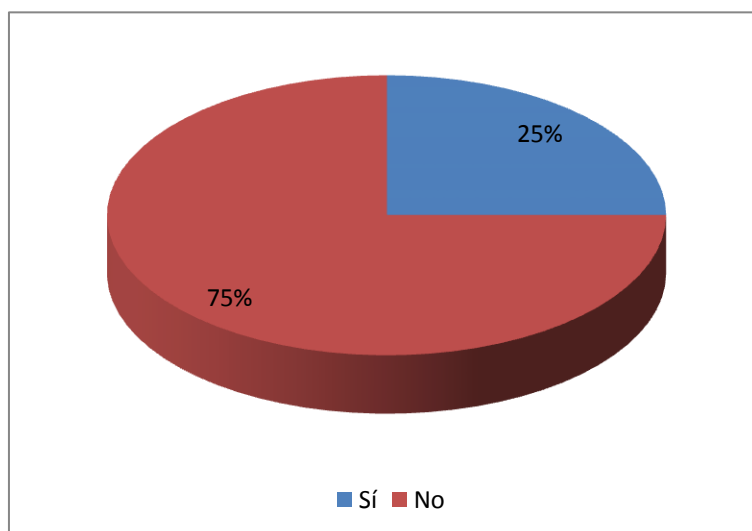
TABLA N° 1. CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	25
No	9	75
TOTAL	12	100

Fuente: Encuesta a estudiantes de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 1.



INTERPRETACIÓN la

El 75% de estudiantes no conocen cuáles son sus derechos según el Código de Convivencia. Estos datos reflejan que los estudiantes investigados tienen un desconocimiento de sus derechos a cumplir. Uno de los problemas es que este documento no ha sido socializado en la institución educativa.

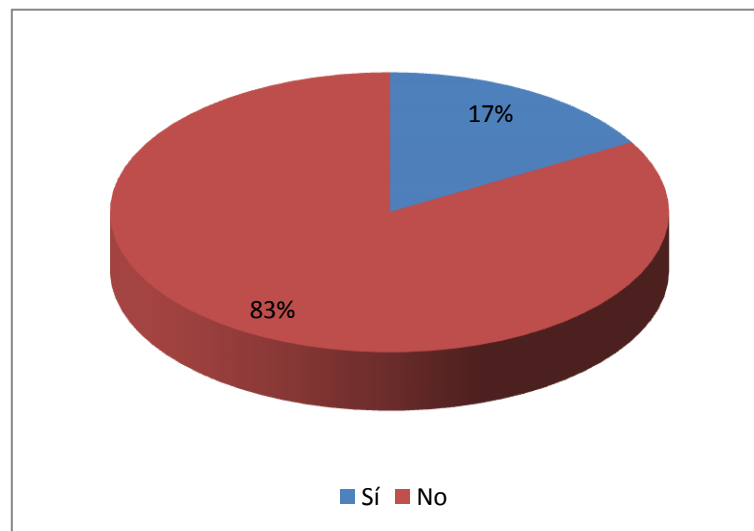
2.- ¿Sabe usted cuáles son sus obligaciones de acuerdo con el Código de Convivencia?

TABLA N° 2. CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	17
No	10	83
TOTAL	12	100

Fuente: Encuesta a estudiantes de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 2.



INTERPRETACIÓN

El 83% de estudiantes omiten sobre sus obligaciones establecidas con el Código de Convivencia. Falta de explicación por los directivos de la institución educativa. Es un problema que perjudica en el desenvolvimiento del estudiante para el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

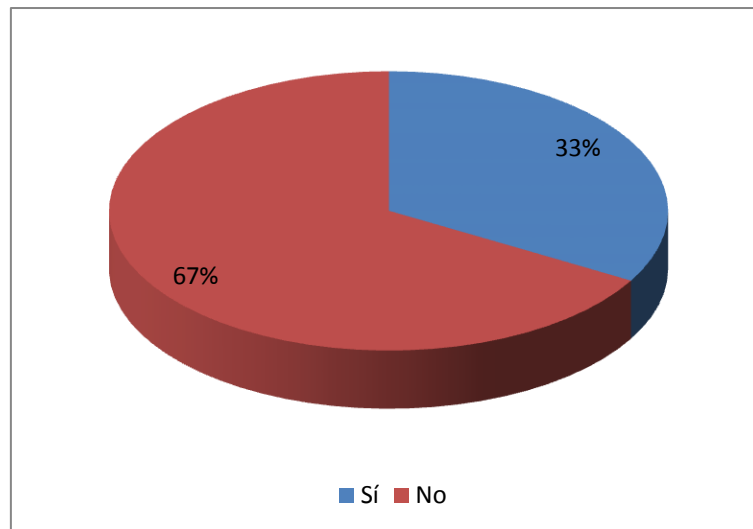
3.- ¿Usted como parte del Consejo Estudiantil sabe cuáles son sus funciones según el Código de Convivencia?

TABLA N° 3. CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	33
No	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Encuesta a estudiantes de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 3.



INTERPRETACIÓN

El 67% del consejo estudiantil exponen que no tienen conocimiento acerca de sus funciones a cumplir. El desconocimiento obedece a que las funciones no están previstas en el Código de Convivencia. La no participación del estudiante para la elaboración es uno de los problemas que tiene.

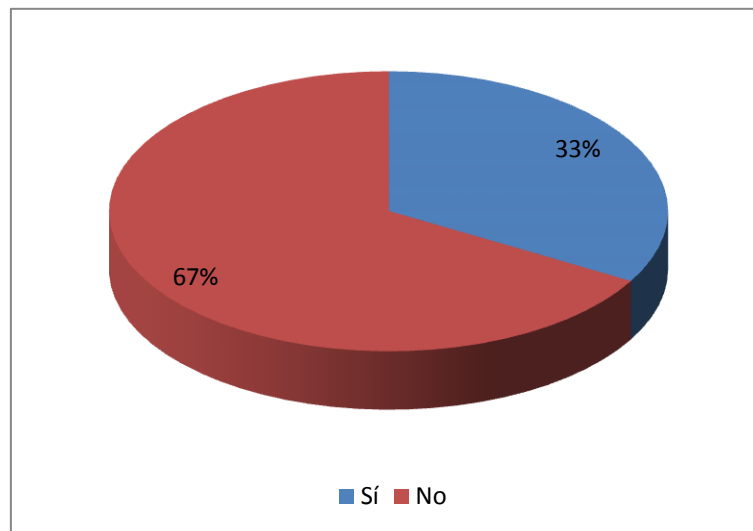
4.- ¿Sabe cuáles son las sanciones en caso de incumplimiento de sus funciones dentro de la institución?

TABLA N° 4.SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	33
No	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Encuesta a estudiantes de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 4



INTERPRETACIÓN

El 67% de estudiantes afirman que desconocen las sanciones en caso de incumplimiento de sus funciones. Porque según la metodología de elaboración del código, no existe en ninguna etapa la inclusión de sanciones. El desconocimiento total al documento es que no permite participar.

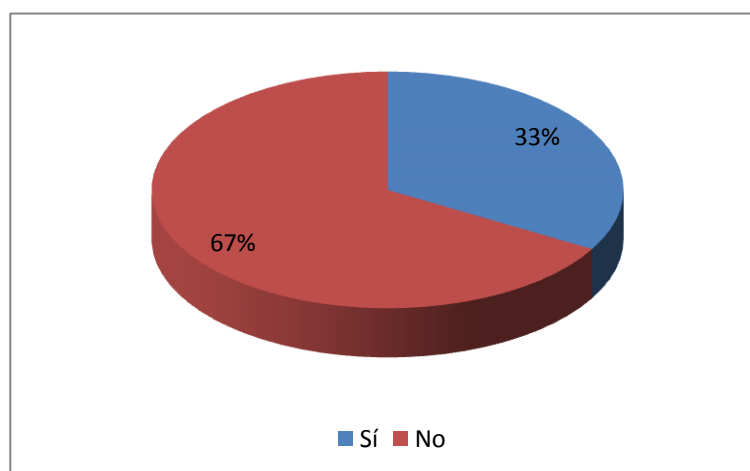
5.- ¿Se toma en cuenta al Consejo Estudiantil en la planificación para el mejoramiento de la Institución?

TABLA N° 5. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	33
No	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Encuesta a estudiantes de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 5



INTERPRETACIÓN

El 67% de estudiantes del Consejo Estudiantil manifiestan que no son tomados en cuenta en la planificación para el mejoramiento de la institución. Por qué no se ha socializado los puntos del código de convivencia. No participaron en la elaboración para ayudar en el mejoramiento de la institución.

6.- ¿El Consejo Estudiantil es parte de alguna comisión institucional?

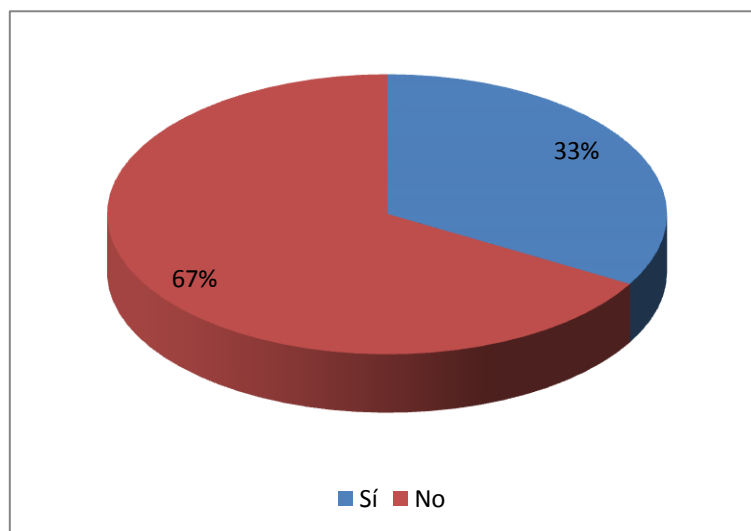
TABLA N° 6. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL EN LAS COMISIONES DE LA INSTITUCIÓN

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	33
No	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Encuesta a estudiantes de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 6



INTERPRETACIÓN

El 67% de estudiantes expresan que el Consejo Estudiantil no es tomado en cuenta para formar parte de alguna comisión dentro de la institución. El problema de este aspecto es por falta de socialización. Que no han sido convocados a ninguna reunión durante el año lectivo. Deben participar en gestiones administrativas, sesiones y en la elaboración del orden del día.

7.- ¿Existe coordinación para realizar el trabajo institucional?

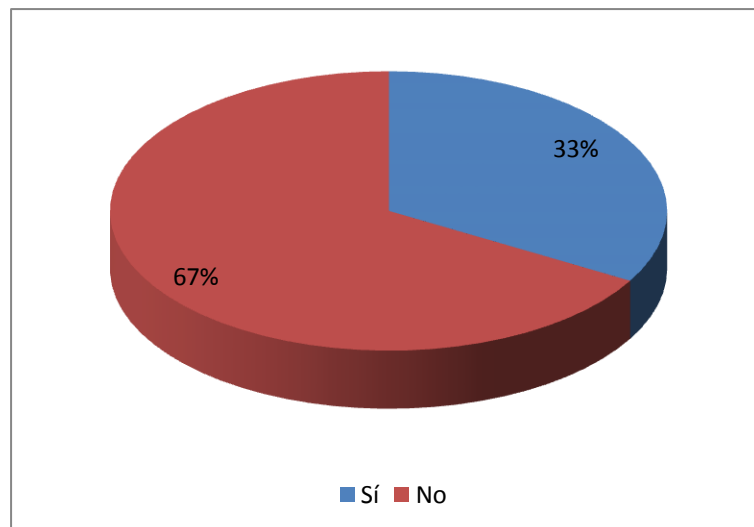
TABLA N° 7. COORDINACIÓN DEL TRABAJO INSTITUCIONAL

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	33
No	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Encuesta a estudiantes de la escuela "Canadá"

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 7



INTERPRETACIÓN

El 67% del Concejo Estudiantil exponen que no existe coordinación para realizar los trabajos de la institución. Debido al desconocimiento de la ley orgánica. Y al no formar parte en la elaboración del código de convivencia es la razón que no tiene claro este aspecto. Lo cual reflejan que la mayoría de estudiantes investigados tienen falencia en esta clase de labores para con la institución.

8.- ¿Se evalúa y se estimula la gestión de la institución?

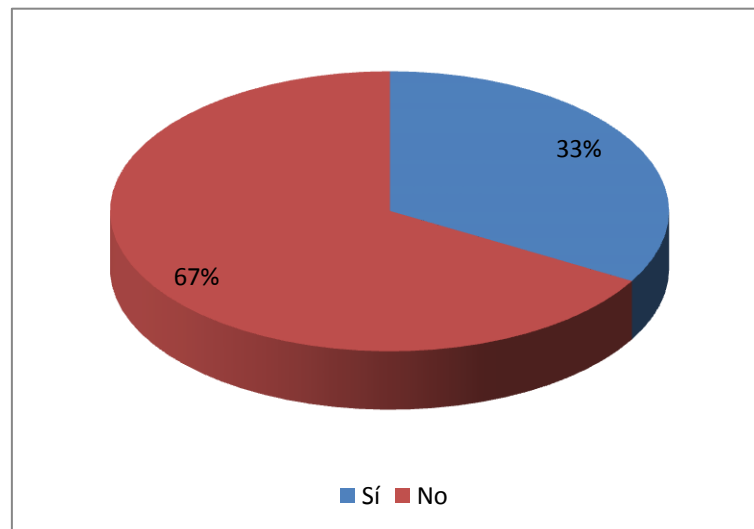
TABLA N° 8. EVALUACIÓN Y ESTÍMULO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	33
No	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Encuesta a estudiantes de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 8



INTERPRETACIÓN

El 67% de estudiantes manifiestan que no se evalúa ni se estimula la gestión que realizan en la institución. Por falta de capacitación, estimulación son los inconvenientes que se presentan hoy en la actualidad. El problema es a la falta de información que no es llegado oportunamente a la institución. Son olvidadas las zonas rurales.

9.- ¿Existe buen trato y una buena convivencia dentro y fuera de la Institución?
(se llevan muy bien entre todos)

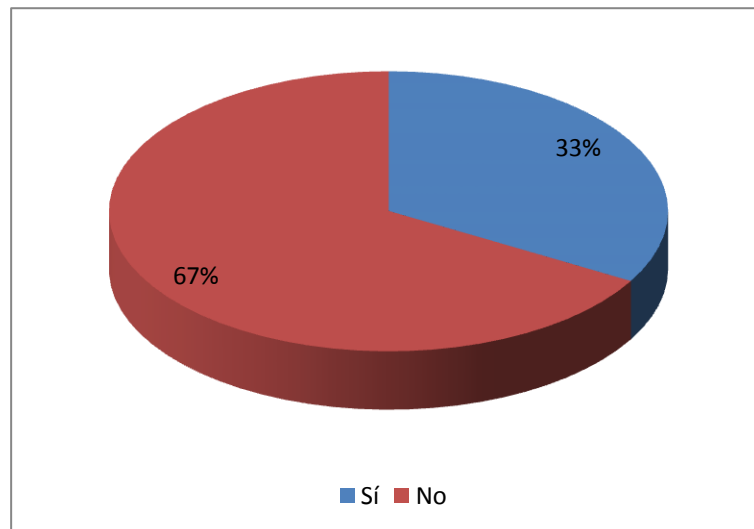
TABLA N° 9. CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	33
No	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Encuesta a estudiantes de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 9



INTERPRETACIÓN

El 67% de estudiantes del Consejo Estudiantil exponen que no existe un buen trato, y una buena convivencia dentro y fuera de la institución. No existe compañerismo entre la comunidad educativa. Estos datos reflejan que no utilizan el documento de código de convivencia.

10.- ¿Los conflictos o problemas de la institución se soluciona utilizando el Código de Convivencia?

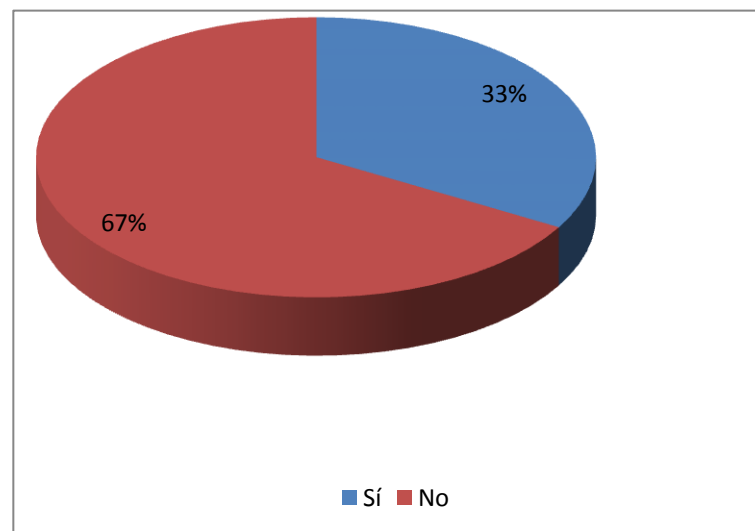
TABLA N° 10. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	33
No	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Encuesta a estudiantes de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 10



INTERPRETACIÓN

El 67% de estudiantes que conforman el Consejo estudiantil manifiestan que los problemas no son solucionados. La falta de socialización y la clara explicación son los inconvenientes que se presenta en la institución. Estos datos reflejan que la mayoría de estudiantes no conocen el documento.

2.2.7. Encuesta Aplicada a los Señores Padres de Familia

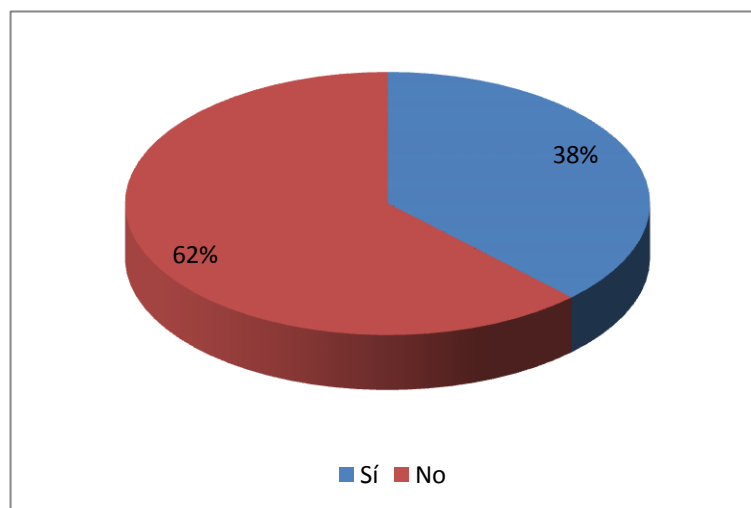
1.- ¿Participó usted en la elaboración de los acuerdos del Código de Convivencia?

TABLA N° 11. PARTICIPACIÓN DE LOS APDRES DE FAMILIA EN LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	29	38
No	48	62
TOTAL	77	100

Fuente: Encuesta a padres de familia de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 11



INTERPRETACIÓN

El 62% de padres de familia manifiesta que no han participado en la elaboración de los acuerdos del Código de Convivencia. El documento fue elaborado con el director y docentes. Por falta de tiempo, organización, y planificación no se socializó el documento a la comunidad educativa.

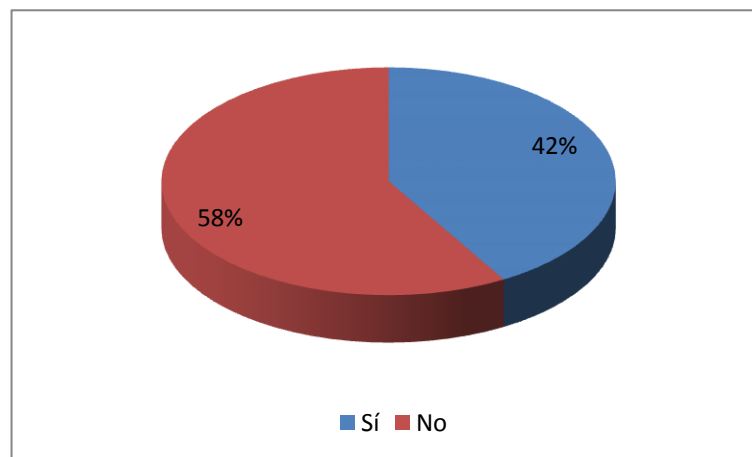
2.- ¿Participó en la elaboración de compromisos del Código de Convivencia?

TABLA N° 12. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	32	42
No	45	58
TOTAL	77	100

Fuente: Encuesta a padres de familia de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 12



INTERPRETACIÓN

El 58% de padres de familia exponen que no han participado en la elaboración de los compromisos del Código de Convivencia. Debido al incumplimiento de los padres de familia que no asistieron. Es el motivo del desconocimiento del documento y la no participación.

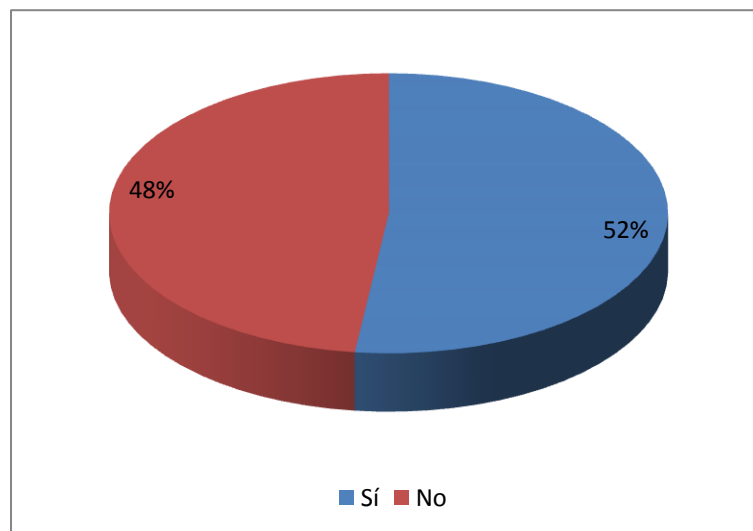
3.- ¿Usted como padre de familia sabe cuáles son sus funciones de acuerdo al Código de Convivencia?

TABLA N° 13. CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA SEGÚN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	40	52
No	37	48
TOTAL	77	100

Fuente: Encuesta a padres de familia de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 13



INTERPRETACIÓN

Tan solo el 52% de padres de familia manifiestan, saben de sus funciones establecidas en los acuerdos del Código de Convivencia. Existe un 48% que desconocen sus funciones al interior de la institución. Poca socialización y no participación es el problema que se presenta en este porcentaje.

4.- ¿Conoce usted cuáles son las sanciones en caso de incumplimiento de sus funciones dentro de la institución?

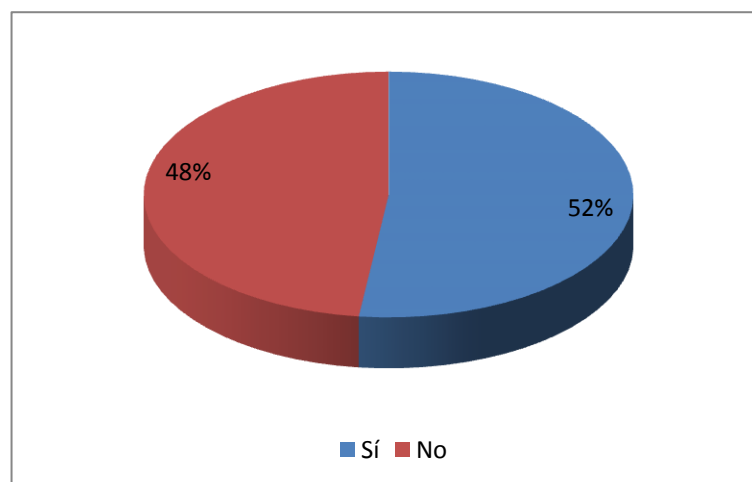
TABLA N° 14. SANCIONES A LOS PADRES DE FAMILIA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	40	52
No	37	48
TOTAL	77	100

Fuente: Encuesta a padres de familia de la escuela "Canadá"

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 14



INTERPRETACIÓN

El 52% de padres de familia manifiestan que conocen cuales son las sanciones en caso de incumplimiento de sus funciones dentro de la institución. Reflejan que la mayoría de padres de familia por conocimiento saben que existen sanciones a pesar de que no conozcan cuáles son. Aspecto que es importante para el cumplimiento del documento de la institución.

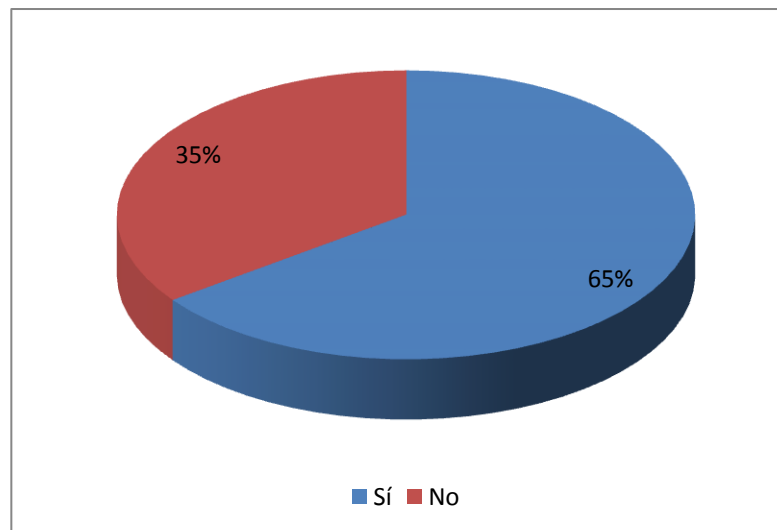
5.- ¿Se toma en cuenta a los padres de familia en la planificación para el mejoramiento de la Institución?

TABLA N° 15. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA PLANIFICACIÓN DEL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	50	65
No	27	35
TOTAL	77	100

Fuente: Encuesta a padres de familia de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 15



INTERPRETACIÓN

El 65% de padres de familia expresan que son tomados en cuenta en la planificación para el mejoramiento de la institución. Son tomados en cuenta en comisiones para el mejoramiento, ya que padres de familia, docentes y estudiantes forman la institución. Los padres de familia son partícipes de la planificación, están conscientes de su rol y pueden asumir sus obligaciones responsablemente.

6.- ¿Usted como padre de familia es parte de alguna comisión institucional?

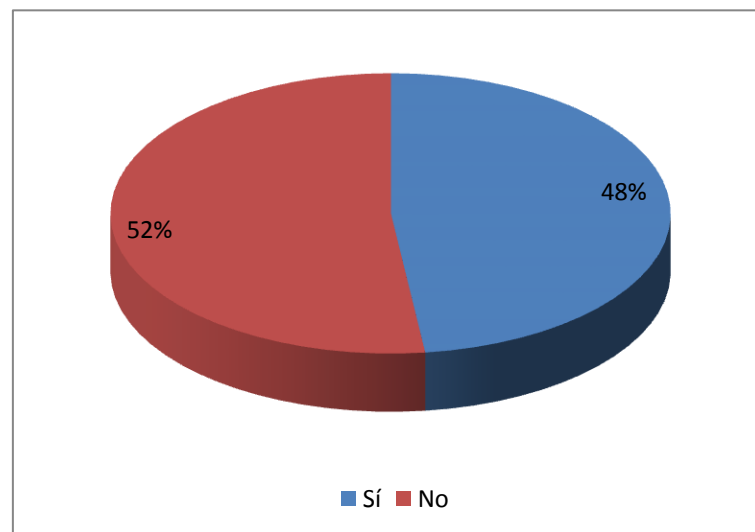
TABLA N° 16. INTEGRACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN COMISIONES DE LA INSTITUCIÓN

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	37	48
No	40	52
TOTAL	77	100

Fuente: Encuesta a padres de familia de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 16



INTERPRETACIÓN

El 52% de padres de familia no son parte de alguna comisión de la institución. De todas maneras el 48% de padres son parte de alguna comisión. Si los padres no son partícipes de las comisiones ignoran el trabajo en el Código de Convivencia no están previstas las comisiones de la institución, ni forma de participación de los padres de familia.

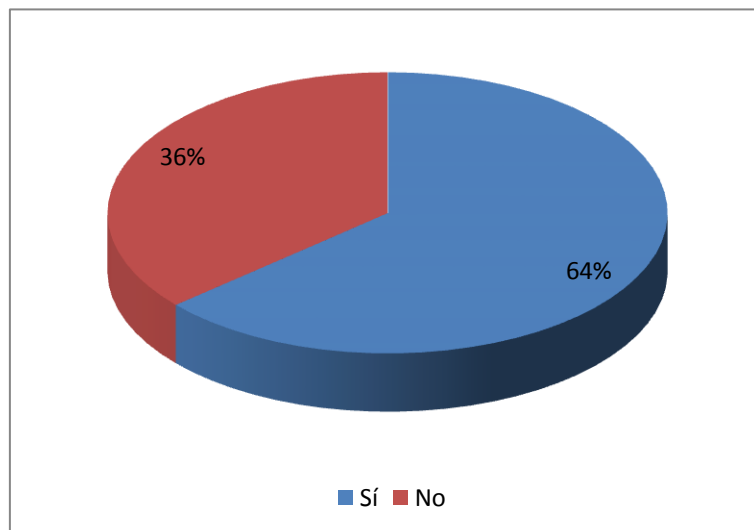
7.- ¿Se coordina acciones con los padres de familia para el adelanto de la institución?

TABLA N° 17. COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LOS PADRES DE FAMILIA

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	49	64
No	28	36
TOTAL	77	100

Fuente: Encuesta a padres de familia de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 17



INTERPRETACIÓN

El 64% de padres de familia manifiestan que las autoridades Si existen coordinación acciones conjuntas para el adelanto de la institución. Mejorará en el adelanto en beneficio de la comunidad educativa. El trabajo mancomunado llevara al éxito a todos los que conforman la institución.

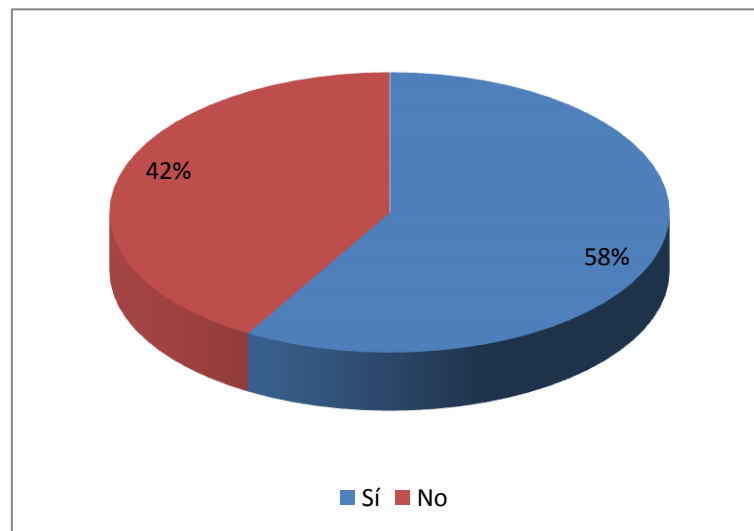
8.- ¿Se evalúa y estimula el trabajo de los padres de familia dentro de la institución?

TABLA N° 18. EVALUACIÓN Y ESTÍMULO DEL TRABAJO DE LOS PADRES DE FAMILIA

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	45	58
No	32	42
TOTAL	77	100

Fuente: Encuesta a padres de familia de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 18



INTERPRETACIÓN

El 58 % de padres de familia manifiesta que es evaluado y apreciado su trabajo dentro de la institución por parte de las autoridades. Se fortalecería su responsabilidad y mejoramiento personal. Se beneficiaría en la credibilidad y un adelanto a la comunidad educativa.

9.- ¿Considera que dentro de la institución existe una buena convivencia? (se llevan muy bien entre todos)

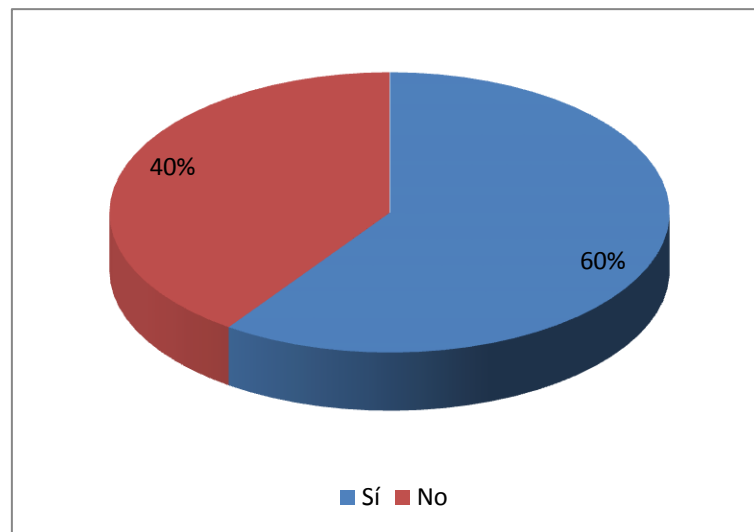
TABLA N° 19. CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	46	60
No	31	40
TOTAL	77	100

Fuente: Encuesta a padres de familia de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 19



INTERPRETACIÓN

El 60 % de padres de familia comentan que dentro de la institución existe una buena convivencia. Una buena relación entre docente y padre familia. Nos ayuda a socializar y tener un buen desempeño docente.

10.- ¿Cuándo existe conflictos o problemas se soluciona utilizando el Código de Convivencia?

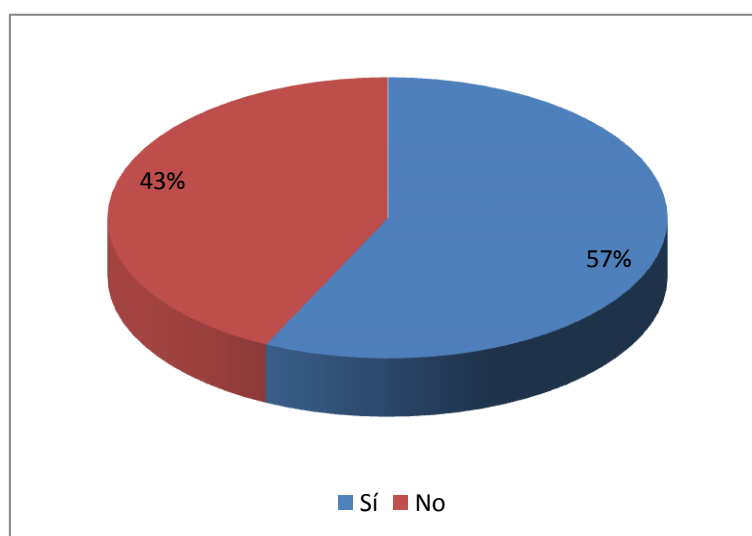
TABLA N° 20. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	44	57
No	33	43
TOTAL	77	100

Fuente: Encuesta a padres de familia de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 20



INTERPRETACIÓN

El 57% de padres de familia manifiesta que los problemas que existe en la institución se soluciona utilizando el Código de Convivencia. Esto ha influido en el mejoramiento para resolver inconvenientes. La clara explicación del documento ha favorecido a la institución.

2.2.8. Encuesta a los Señores Profesores y Director de la Institución Educativa

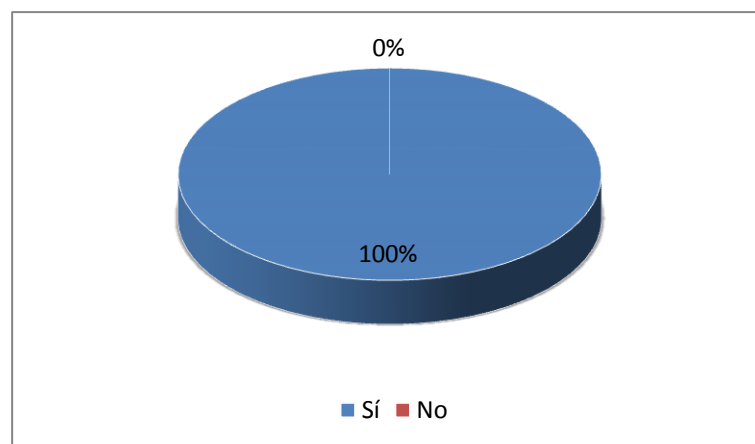
1.- ¿Participó en la elaboración de acuerdos luego del análisis de sus derechos durante la elaboración del Código de Convivencia?

TABLA N° 21. PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS DE DERECHOS DE LOS DOCENTES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	100
No	0	0
TOTAL	9	100

Fuente: Encuesta a los señores profesores y director de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 21



INTERPRETACIÓN

El 100% de docentes participaron en la elaboración de acuerdos del Código de Convivencia. Reflejan que la mayoría de docentes investigados tienen un conocimiento claro. A que los docentes y directivos elaboraron el Código de Convivencia por el corto tiempo que tenían que entregar al Ministerio de Educación.

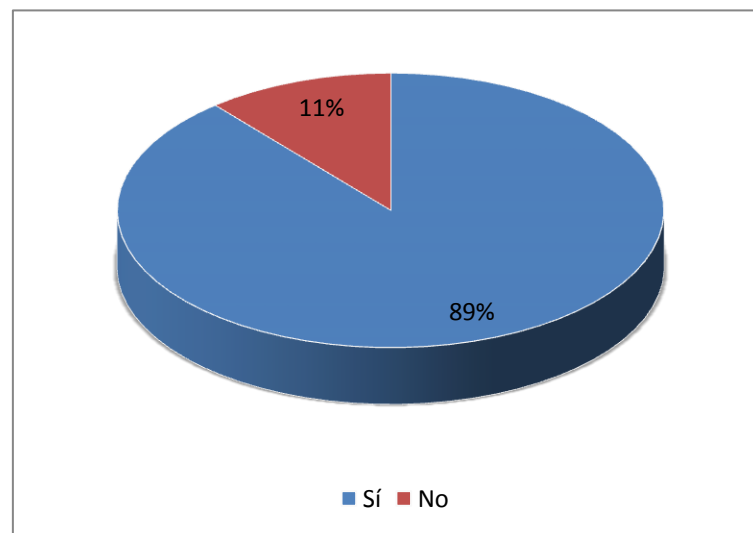
2.- ¿Asistió a la formulación de compromisos basado en las obligaciones durante la elaboración del Código de Convivencia?

TABLA N° 22. PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS DE OBLIGACIONES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	89
No	1	11
TOTAL	9	100

Fuente: Encuesta a los señores profesores y director de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 22



INTERPRETACIÓN

El 89% de docentes y directivos asistieron a la formulación de compromisos y obligaciones durante la elaboración del Código de Convivencia. Que los docentes tienen conocimiento del contenido del documento. No hubo socialización a los padres de familia y estudiante.

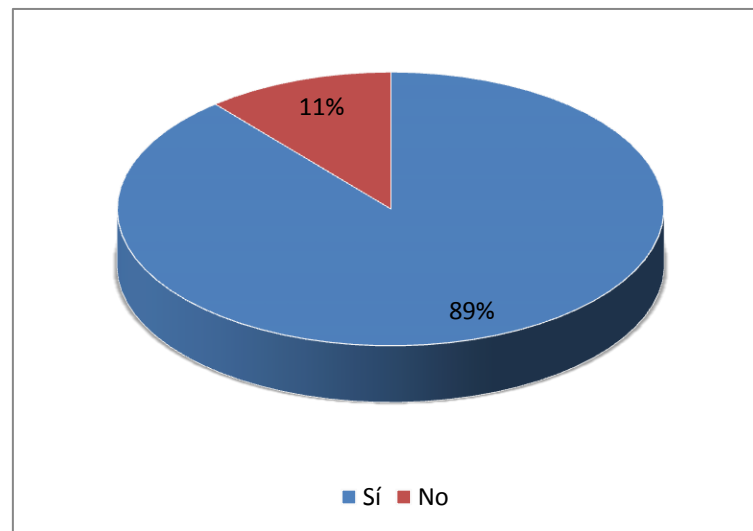
3.- ¿Como docente sabe cuáles son sus funciones que están previstas en el código de convivencia?

TABLA N° 23. FUNCIONES DEL DOCENTE PREVISTAS EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	89
No	1	11
TOTAL	9	100

Fuente: Encuesta a los señores profesores y director de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 23



INTERPRETACIÓN

El 89% de docentes conocen cuáles son sus funciones que están previstas en el código de Convivencia, ya que fueron participes en la construcción del Código. Docentes y directivos tienen conocimientos claros del documento. Ayuda a fortalecer las debilidades en el desempeño directivo dentro de la institución.

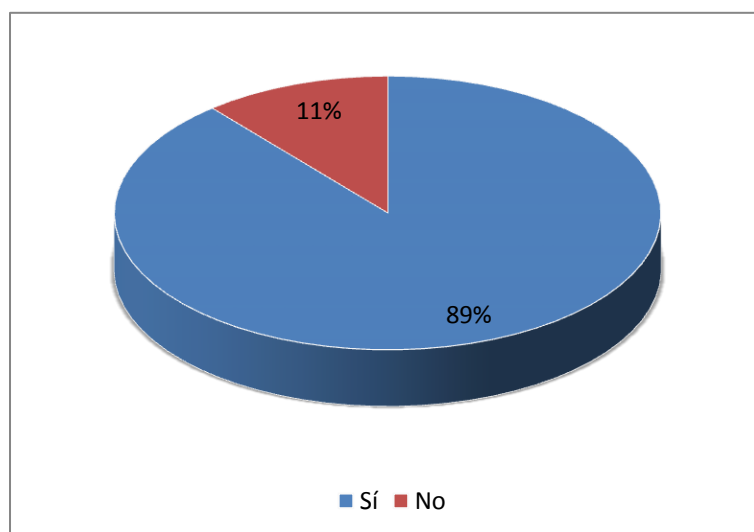
4.- ¿Sabe cuáles son las sanciones de acuerdo al Código de Convivencia en caso de incumplimiento de sus funciones dentro de la institución?

TABLA N° 24. SANCIONES PARA LOS DOCENTES PREVISTOS EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	89
No	1	11
TOTAL	9	100

Fuente: Encuesta a los señores profesores y director de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 24



INTERPRETACIÓN

El 89% de docentes y directivos afirman que conocen las sanciones de acuerdo al Código de Convivencia en caso de incumplimiento de sus funciones dentro de la institución. Cumplen sus funciones sin ningún problema dentro de la institución. Realizar las actividades llevando en una misma dirección con un proceso de enseñanza adecuada.

5.- ¿Usted ha participado si en la planificación de acciones para el mejoramiento de la Institución?

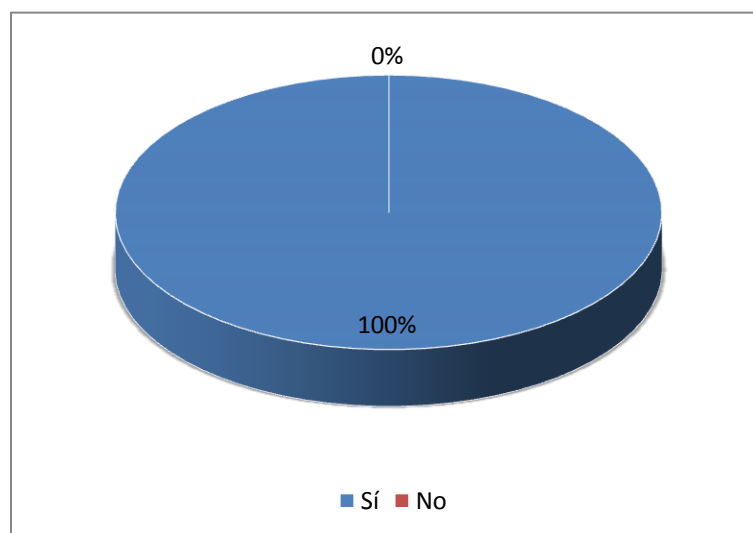
TABLA N° 25. PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	100
No	0	0
TOTAL	9	100

Fuente: Encuesta a los señores profesores y director de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 25



INTERPRETACIÓN

El 100% de docentes sostienen que participan en la planificación de acciones para el mejoramiento de la institución. La mayoría de docentes investigados conoce las actividades que se está desarrollando en beneficio de la comunidad educativa. Que se mantengan en unión al desempeño de la planificación institucional.

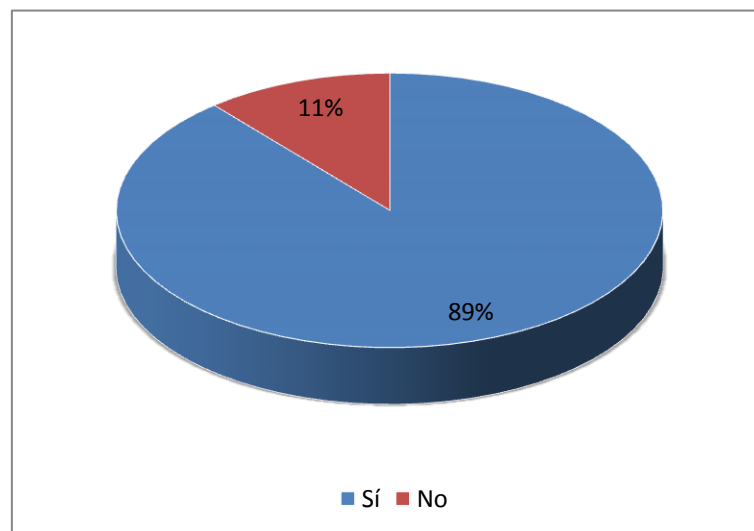
6.- ¿Usted es parte de alguna comisión institucional?

TABLA N° 26. LOS DOCENTES EN LAS COMISIONES DE LA INSTITUCIÓN

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	89
No	1	11
TOTAL	9	100

Fuente: Encuesta a los señores profesores y director de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 26



INTERPRETACIÓN

El 89% de docentes manifiestan que forman parte de algunas comisiones dentro de la institución. Esto es una parte fundamental en el cumplimiento de las obligaciones de los docentes. La Comisión Pedagógica, Consejo Ejecutivo son participes en el Código de Convivencia, responsables en cumplir y hacer cumplir lo establecido.

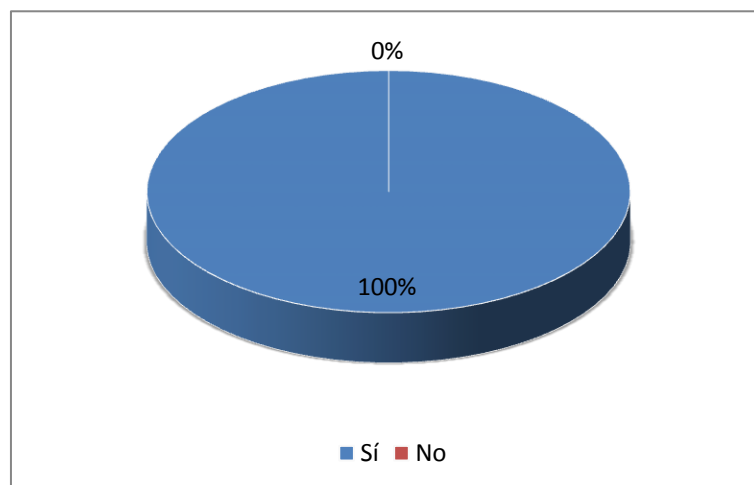
7.- ¿Dentro de la institución se coordina y se dirige las acciones de gestión institucional de manera acertada?

TABLA N° 27. COORDINACIÓN D LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON LOS DOCENTES

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	100
No	0	0
TOTAL	9	100

Fuente: Encuesta a los señores profesores y director de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 27



INTERPRETACIÓN

El 100% de docentes manifiestan que el directivo coordina y dirige las acciones de gestión institucional. De manera acertada conjuntamente con los docentes y la comunidad educativa. Según el cronograma de actividades institucional. Reflejan que la mayoría de docentes investigados son partícipes de gestión institucional. Hecho que favorece al desempeño directivo en dirigir las acciones.

8.- ¿Existe el estímulo y se evalúa de manera planificada y coordinada la gestión institucional?

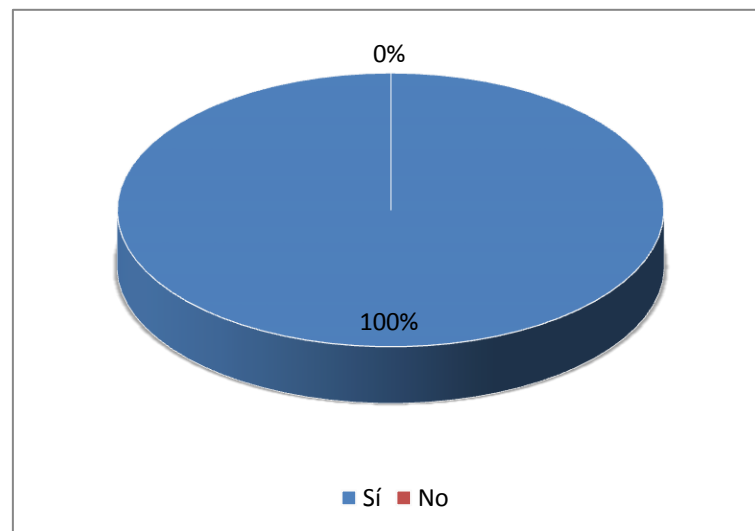
TABLA N° 28. PLANIFICADA Y COORDINADA DE GESTIÓN

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	100
No	0	0
TOTAL	9	100

Fuente: Encuesta a los señores profesores y director de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 28



INTERPRETACIÓN

El 100% de docentes afirman que existe un estímulo y que es evaluada de manera planificada y no existen problemas en coordinar gestiones en beneficio de la institución. Reflejan que la mayoría de docentes investigados se sienten estimulados, esa actitud beneficia a la comunidad educativa.

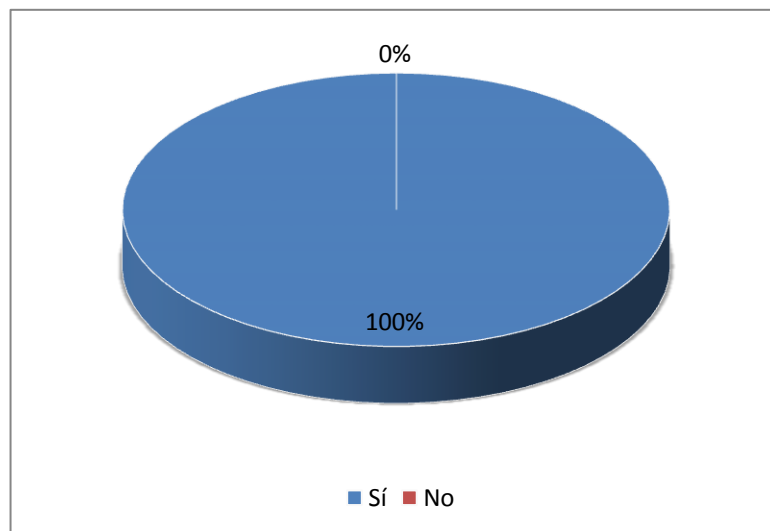
9.- ¿Existe un ambiente agradable y una sana convivencia dentro y fuera de la institución entre todos los miembros de la comunidad educativa?

TABLA N° 29. CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	9	100
No	0	0
TOTAL	9	100

Fuente: Encuesta a los señores profesores y director de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 29



INTERPRETACIÓN

El 100% de docentes expresan que existe un ambiente agradable, y una sana convivencia dentro y fuera de la institución educativa. Ya que esto refleja en la formación de los estudiantes y todos los docentes. Favorece en que los docentes practican los valores dentro y fuera de la institución. Esto ayuda a que mantengan una unión favorable en el desempeño profesional directivo.

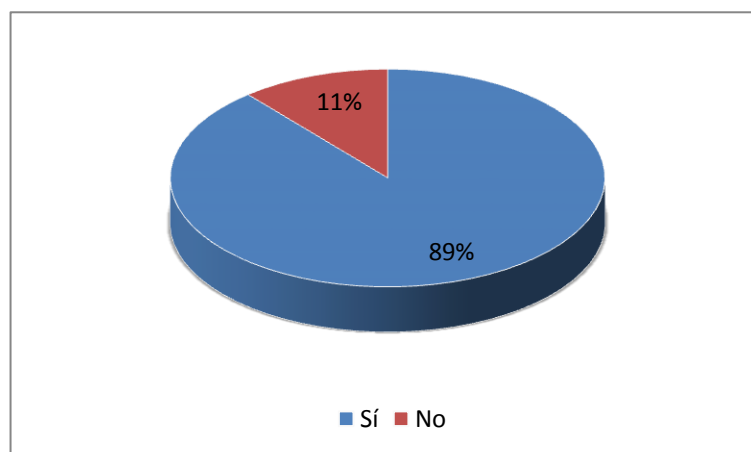
10.- ¿Se soluciona los conflictos internos de institución utilizando el Código de Convivencia?

TABLA N° 30. FORMA DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS INTERNOS DE INSTITUCIÓN

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	89
No	1	11
TOTAL	9	100

Fuente: Encuesta a los señores profesores y director de la escuela “Canadá”
Elaborado por: María Shigui

GRÁFICO N° 30



INTERPRETACIÓN

El 89% de docentes manifiestan que tienen conocimiento que todos los problemas que se presenta dentro de la institución son solucionados utilizando el Código de Convivencia. Reflejan que la mayoría de docentes investigados poseen conocimientos claros. Solución de conflictos de docentes y padres de familia, entre estudiantes.

2.3. Conclusiones y Recomendaciones

2.3.1. Conclusiones

- La construcción del Código Convivencia implica reflexionar y deliberar sobre la convivencia institucional, tomando en cuenta principios básicos como deberes, derechos, acuerdos y compromisos con la comunidad educativa, entre otros.
- La comunidad Educativa considera En el caso de los docentes conocen sus derechos y deberes, los padres de familia y estudiantes manifiestan que desconocen sus acuerdos y compromisos que constan en el Código de Convivencia.
- La comunidad Educativa considera en el caso de los docentes conocen sus funciones y sanciones, los padres de familia y estudiantes manifiesta desconocer sus funciones que constan en el Código de Convivencia.
- La comunidad Educativa considera en el caso de los docentes y padres de familia, conocen la sana convivencia que existe, los estudiantes manifiestan que desconocen las soluciones de conflictos en base al Código de Convivencia y Estándares de Calidad.

2.3.2. Recomendaciones

- Difundir el Código de Convivencia a los padres de familia y estudiantes de sus respectivos grados según establece el Art. 12, literal r "Difundir el conocimiento de los derechos y garantías constitucionales de los niños y niñas, adolescentes y demás actores del sistema Educación".
- Asistir a las reuniones establecidas por el Director o docentes ya que es por el beneficio de los niños y niñas y el mejoramiento de la institución según establece el Art.13, literal e "Respetar leyes reglamentos y normas de convivencia en su relación con la Institución Educativa".
- Participar en programas según establece el Art. 34, literal j Se dispone que el gobierno escolar deberá "Construir el Código de Convivencia de la Institución de manera participativa generando acuerdos entre los actores para su aprobación e implementación".
- Crear espacios y acciones que les permita motivar a la comunidad a fin de que se involucren en el nuevo proyecto de construcción del Código de Convivencia y Estándares de Calidad, con el objetivo de que cada actor de la comunidad educativa se apegue a las normas para la convivencia armónica.
- La comunidad educativa cumplan con sus deberes y obligaciones de los reglamentos establecidos dentro del Código de Convivencia y Estándares de Calidad.

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

3.1. Tema

DISEÑO DE MATRICES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROCESOS REGULATORIOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “CANADÁ” DEL BARRIO CULAGUANGO ALTO PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO, CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI

3.2. Diseño de la Propuesta

Datos Informativos

Nombre de la Institución:	Escuela de educación básica “Canadá”
Provincia:	Cotopaxi
Cantón:	Latacunga
Parroquia:	Belisario Quevedo
Dirección:	Culaguango Centro
Beneficiarios:	Autoridades, Docentes, Padres de familia y Estudiantes.
Correo electrónico:	Canadaescuelafiscal@yahoo.es
Teléfono:	032266245

3.3. Antecedentes de la Propuesta

Realizada la investigación en la Escuela de educación básica “Canadá” en el proceso de diseño de matrices para la construcción de los procesos regulatorios del código de convivencia, se puede observar el desconocimiento de un compromiso y sus beneficios dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, por ende su no aplicación; así como el desconocimiento de la importancia que tiene la armonía dentro de la educación, misma que permite el máximo aprovechamiento de las capacidades de los alumnos, padres de familia y cuerpo docente constituyendo el inicio de muchos problemas en educación y puntualmente son las causas de un deficiente relación maestro – alumno.

Se hace necesario al detectar las falencias para que cumpla con lo estipulado por el código de convivencia y obligatoriamente dar soluciones prácticas y posibles como es la implementación urgente de matrices que permitan determinar el porqué del incumplimiento del código de convivencia institucional y como instrumento de apoyo para la sana convivencia dentro de la Escuela de educación básica “Canadá”.

3.4. Justificación

El interés que me ha motivado a esta investigación es ayudar a la institución en el conocimiento y fortalecimiento en la gran importancia que tiene el Código de Convivencia en el cumplimiento de los estándares de calidad, hoy se comprende más que nunca que la educación es la clave para un mundo seguro, sano y próspero dentro de la administración, incluyendo el aprendizaje efectivo y el desarrollo de las capacidades y valores de los seres humanos, que son esenciales para el crecimiento y fortalecimiento hacia el futuro.

En la escuela de educación básica “Canadá” se concibe la educación como un proceso de formación integral del ser humano, con el fin de aportar a la sociedad individuos capaces de vivir en libertad, trascendencia y armonía, con el medio que los rodea.

Las presentes matrices están destinadas a encontrar los problemas y sus soluciones al manejo adecuado del código de convivencia institucional para mejorar la comunicación, el dialogo, el respeto y las relaciones interpersonales entre padres de familia, personal docente niños de escuela y la comunidad en general.

Es importante fortalecer en los miembros de la comunidad educativa la buena convivencia ya que ayudara a mejorar su comportamiento y rendimiento escolar en la institución, también permitirá ser personas, responsables y respetuosas unidas dispuestas a buscar el bien de la sociedad.

3.5. Objetivos

3.5.1. Objetivo General:

Elaborar matrices para dar seguimiento y hacer cumplir con lo estipulado en el Código de Convivencia y Estándares de Calidad de desempeño directivo de la escuela de educación básica Canadá del Cantón Latacunga en el periodo lectivo 2013-2014”

3.5.2. Objetivo Específico:

- Dotar de matrices para determinar el cumplimiento los procesos establecidos por el código de convivencia Institucional.
- Implantar la política de una educación con unidad, en la que todos los participantes activos estén comprometidos con el buen vivir.
- Lograr una buena convivencia entre los niños padres de familia y docentes de la Institución.
- Estimular al cuerpo docente de la Institución para el cumplimiento del manual de convivencia

3.6. Análisis de Factibilidad

La propuesta se puede aplicar por que se cuenta con el apoyo de las autoridades de la escuela personal docente, padres de familia, los niños y la comunidad en general. Este tema les ha causado interés por que puesto que sienten la necesidad del conocimiento sobre el código de convivencia y compromiso de cumplir con lo estipula, para poder apreciar los beneficios que mutuamente recibirán en su vida estudiantil y personal, dentro y fuera de las aulas. De lo expuesto se puede decir que una mejor convivencia es favorable por que permite fortalecer la comunicación y el dialogo en la sociedad. Para la realización de esta propuesta se dispone de tiempo necesaria de recursos económicos y de la predisposición de toda la comunidad educativa.

3.7. Descripción de la Propuesta

Las matrices de seguimiento son herramientas que serán utilizadas en la institución para determinar en el conocimiento del incumplimiento del Código de Convivencia y los Estándares de Calidad en el Desempeño Directivo dentro de la comunidad educativa.

Para buscar estrategias y lograr con el cumplimiento efectivo y eficiente del Código de Convivencia y establecer estrategias con las que los actores de la comunidad educativa conozcan y apliquen para la sana convivencia, de directivos, docente, estudiantes, padres de familia y comunidad para el desarrollo armónico y eficiente de la institución educativa dentro de nuestra sociedad en busca de un futuro prometedor.

Su estructura y manejo se lo realizara apoyados y dando cumplimiento a la LOEI, su reglamento, practicándolo con la ayuda y colaboración del Sr. Rector de la institución, docentes, estudiantes padres de familia y comunidad, actuando correctamente de acuerdo a los principios éticos morales y espirituales.

Para poder llevar a cabo un estudio para determinar el cumplimiento o no del código de convivencias se dotara a la institución matrices que permitirán dar un seguimiento y monitoreo de cómo se usa el manual de convivencia para buscar soluciones efectivas y eficientes y que la comunidad educativa se desarrolle de la manera adecuada para alcanzar una educación de calidad con calidez.

FUNDAMENTACIÓN

LA BUENA CONVIVENCIA

El hombre es un ser social por naturaleza, nuestra vida transcurre relacionándonos con otras personas, por ello saber cómo comunicarnos y cómo convivir con los demás es una de las bases para tener una vida satisfactoria.

- Aprender a convivir.
- Elementos para una buena convivencia
- Factores negativos para la convivencia
- La convivencia en el mundo actual

APRENDER A CONVIVIR

Como todas las facetas de nuestras vidas, la convivencia necesita un aprendizaje. Desde que somos pequeños estamos relacionándonos con otras personas, tanto en el ámbito familiar como en las instituciones educativas o el vecindario. Vamos aprendiendo una serie de normas que van a regir nuestras relaciones sociales. Los niños suelen ser egoístas e intentan satisfacer sus deseos y caprichos en cada momento. Al tener contacto con otros niños es cuando tienen que acostumbrarse a ceder y no pensar solamente en ellos. Para poder convivir con los demás, empiezan a adquirir una serie de conocimientos y reglas, que proceden tanto de sus padres y profesores como del propio contacto con otros pequeños. Es lo que denominamos educación.

Este concepto de educación es fundamental en la convivencia y comunicación con nuestros semejantes, y no debe entenderse únicamente como una serie de normas y convencionalismos sociales que debemos utilizar al tratar con extraños o con personas que no pertenezcan a nuestro entorno más próximo. Por eso, también en el ámbito familiar o con nuestro grupo de amigos y compañeros, debemos aplicar conceptos tales como tener paciencia, saber escuchar, respetar las ideas y opiniones de los demás, hablar con respeto, etc.

ELEMENTOS PARA UNA BUENA CONVIVENCIA

El respeto: Cuando establecemos cualquier tipo de comunicación con otra persona, la primera premisa es aceptar la dignidad de esta persona como tal, sin prejuicios ni discriminaciones, y entender que puedan tener pensamientos y opiniones distintos a los nuestros. Esto no implica que no podamos discutir o combatir estas opiniones, pero siempre respetando a la persona.

La afabilidad: Entendiendo ésta como una actitud positiva en nuestra relación con los demás. Un ambiente de cordialidad facilitará nuestras relaciones con los demás pero si nuestra actitud es recelosa o indiferente, difícilmente nos llevará a una convivencia satisfactoria.

La inteligencia: En las relaciones sociales, las buenas intenciones no son siempre suficientes. Cuántas veces hemos visto a personas que tienen el dudoso don de la impertinencia y molestan continuamente sin ser conscientes de ello.

Para tratar con inteligencia a los demás, es importante saber escuchar e intentar conocer a la otra persona y, en caso contrario, saber callar en determinados momentos. Una persona socialmente inteligente sabe estar y comportarse con personas muy diversas, social y culturalmente, aunque haya tenido quizá menos formación en la infancia.

La educación: Es una de las bases de una buena convivencia, y la podemos considerar como un comprendió de los puntos anteriores.

FACTORES NEGATIVOS PARA LA CONVIVENCIA

Los prejuicios: Estos implican una mala predisposición de antemano a la convivencia, lo que nos hará tener una actitud negativa ante los demás dificultando enormemente la relación. El prejuicio va en contra del respeto que cada persona merece.

La intransigencia: Convivir con los demás supone un esfuerzo en conseguir puntos de acuerdo. Para ello, todas las partes deben ceder a menudo en sus posturas. Cuando alguien nunca está dispuesto a ceder, la convivencia no es posible, se podrá producir una relación de acatamiento o subordinación, pero nunca de auténtica convivencia.

La falta de comunicación: "Hablando se entiende la gente" es un dicho popular realmente acertado a este respecto. Cuántas veces la falta de comunicación provoca situaciones difíciles en todos los ámbitos de nuestra vida, que podrían ser solventadas con una simple conversación.

LOS VALORES

Es la significación que se le asigna a una acción, a una palabra, a una frase que nos evidencia una virtud y que naturalmente ha producido un efecto positivo y se tiende a su comprensión y práctica. También se puede manifestarse qué valor es el convencimiento razonado de que aquello que se hace es bueno. Este concepto en unos casos se lo viene manejando desde el hogar, desde la infancia, como principio o normas que sirven como ejes directrices en la conducta del ser humano.

O entendemos como valores a ciertas acciones que producen efectos satisfactorios especialmente en el plano espiritual, emocional y que es una experiencia interna en la cual se vive y se siente el valor y que tiene una relación directa con el objeto que se trata o aborda. En tal virtud, todo aquello que hace el ser humano, lo hace

con una intencionalidad, con una dirección hacia.....: y, está revestido de un valor o valores según el caso. Por otro lado diremos, que para unos, los valores son aprehensiones individuales o singulares y lo interpretan como un estado psíquico y subjetivo, una vivencia persona. Según otros, los valores son cualidades que existen idealmente como objetos supra empíricos, intemporales y absolutos. Finalmente debemos reconocer que los valores se los pueden entender de dos maneras, o podemos decir que hay dos lecturas: la primera a la americana como el “surf - ser vice” que cada cual crea a su gusto y capricho una jerarquización según sus propios intereses, que lo que hay vale, para mañana no es bueno, (eso más que valores son utilidades). Y la segunda lectura, es realista y verdaderamente enriquecedora y humana, lo valores no se proponen, los valores son espontáneos nacen del alma y se atraen por sí mismo y son utilizados para servir a los demás y esa es la más grandes satisfacción.

LOS VALORES HUMANOS

En pleno siglo XXI un mundo con problemas graves, como: destrucción de la naturaleza, polarización de la pobreza y la riqueza; culto al dinero, el poder al consumismo y a las drogas; nacionalismo a ultranza; violencia, guerra y hegemonía militar que amenaza el futuro de la humanidad y la existencia misma de la tierra. Encontramos un ser humano con un terrible desequilibrio entre sus valores éticos y sus valores materiales, tanto individuales como sociales. Los verdaderos valores que integran al hombre, a la familia y a la sociedad desaparecen día a día, propiciando el individualismo en un ambiente de “sálvese quien pueda”, donde impera la ley del más fuerte; la robotización y la masificación se imponen. De ahí que, forma urgente y emergente se debe iniciar con una revolución cultural basada en la práctica individual y social de los valores humanos prioritarios para alcanzar el bien común: libertad, ejercicio de deberes y derechos que enfrenten a la sumisión, la pobreza, la corrupción, la violencia, la mediocridad, la destrucción de la naturaleza y el no ejercicio de los deberes y derechos.

Los valores humanos se desarrollarán en el individuo a través del sistema educativo, reformándolo para que se dé prioridad por medio de una programación vivencial teórica – práctica que vincule a la familia y a la comunidad, para forjar y cimentar estos valores en la juventud hasta hacer de ellos hábitos de vida. Y en la sociedad, practicándolos habitualmente en el trabajo y en el diario convivir por medio de campañas ciudadanas permanentes de recuperación de éstos valores. La revolución cultural de los valores humanos debe ser promovida por los gobiernos, por las instituciones públicas y privadas; y, se basará en la organización y participación del voluntariado ciudadano, ya que, necesariamente, contará con el respaldo popular. De ella podrán participar todas las personas sin distinciones de credo, raza, sexo, ideología o filiación política, con la única condición: amor a la humanidad y la naturaleza. Esta revolución cultural de los valores humanos reorientará el desarrollo tecnológico y material para que el hombre vuelva a ser sujeto de su historia, protagonista de su propia vida.

De esta manera, tendremos en el futuro hombres nuevos, hombres íntegros que pondrán sus capacidades potenciales por los valores humanos, al servicio de la humanidad. “La revolución cultural de los valores humanos, debe ser un objetivo nacional”.

3.8. Diseño de la propuesta

3.8.1. Plan Operativo de la Propuesta

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TIEMPO
Elaborar matrices para dar seguimiento y hacer cumplir con lo estipulado en el Código de Convivencia y Estándares de Calidad de desempeño directivo de la escuela de educación básica Canadá del Cantón	Dotar de matrices para determinar el cumplimiento los procesos establecidos por el código de convivencia Institucional.	Proporcionar a la institución de un instrumento de seguimiento	Dar a conocer los beneficios que traería para la institución el cumplimiento del código de convivencia	Planes de estrategias.		1 semana
	Implantar la política de una educación con unidad, en la que todos los participantes activos estén comprometidos con	Lograr que las matrices sean instrumentos activos del desarrollo institucional	Generar la importancia de la material a la comunidad educativa.	Difusión del Código de Convivencia.	El Consejo Ejecutivo. A más de lo estipulado en el Art. 53 del reglamento de la	2 semanas

Latacunga en el periodo lectivo 2013-2014”	el buen vivir. Lograr una buena convivencia entre los niños padres de familia y docentes de la Institución. Estimular al cuerpo docente de la Institución para el cumplimiento del manual de convivencia	Que se cumpla con lo estipulado en el código de convivencia Determinar que la responsabilidad no es una obligación sino un deber de los educadores	Fomentar en la comunidad educativa el espíritu de cumplimiento de los reglamentos Socializar la importancia de cumplir con el código de convivencia	Manual de matrices. Charlas con el personal docente.	LOEI.	2 semanas 2 días

3.9. Desarrollo de la Propuesta

¿QUE ES EL MONITOREO?

El monitoreo es el acompañamiento sistemático y periódico de la ejecución de una actividad o proyecto para verificar el avance en la ejecución de una meta, la adecuada utilización de recursos para lograr dicho avance y la consecución de los objetivos planteados durante el proceso de ejecución, con el fin de detectar, oportunamente, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste.

El monitoreo no es seguimiento porque este concepto implica “ir tras de algo”. En cambio, el acompañamiento significa “ir junto a algo”; en este caso las acciones que se ejecutan para alcanzar los objetivos del Código de convivencia. La categoría de acompañamiento técnicamente es más dinámica que el simple seguimiento que connota pasividad.

El monitoreo se debe constituir no sólo como un instrumento de control administrativo (control de actividades, metas), sino como una herramienta de gestión que permita tomar decisiones estratégicas sobre la base de un análisis del entorno y observación del avance y cumplimiento de los objetivos propuestos en los planes.

El monitoreo emite juicios de valor, basados sobre todas las actividades programadas en los planes, especialmente, aquellas que se consideran esenciales, según la prioridad de cada instancia.

PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO DE LOS PLANES

- Conformar un equipo de trabajo para el acompañamiento de los planes
- Elaborar el Plan Anual de Monitoreo
- Difusión del PAM (Plan Anual de Monitoreo)

- Procesamiento y análisis de información: el equipo deberá recopilar, revisar, sistematizar y analizar la información recogida.
- Elaborar el informe de monitoreo correspondiente, el cual debe incluir los avances y logros, problemas encontrados y medidas correctivas sugeridas
- Socialización crítica de resultados.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para realizar el monitoreo y la evaluación de los planes, el equipo de trabajo deberá estar involucrado en todas las fases de la planificación estratégica y operativa de sus respectivas unidades académicas o administrativas, bajo la coordinación de las autoridades.

MATRIZ DE ELABORACIÓN DE LOS PROCESOS REGULATORIOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

FUENTE	NORMAS DEL REGLAMENTO A LA LOEI QUE NECESITAN PROCESOS REGULATORIOS	ART. CONEXOS	PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS	RESPONSABLES

Revisado por: _____

MATRIZ DE REDACCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

TEMARIO	ARTÍCULOS	PROCEDIMIENTO REGULATORIO

Revisado por: _____

ESQUEMA DE REDACCIÓN DE LOS PROCEDIEMIENTOS REGULATORIOS

ARTÍCULO	NORMAS DEL REGLAMENTO A LA LOEI	COMISIONES	PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS	RESPONSABLES

Revisado por: _____

MATRIZ REGULATORIA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

CONTENIDO DE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

La Matriz de Seguimiento y Evaluación y Cálculo de indicadores; presenta la siguiente:

Matriz De Elaboración De Los Procesos Regulatoria Del Código De Convivencia.- Esta matriz servirá para determinar, fuente, normas, artículos, procedimientos, y responsabilidades del código de convivencia que no se están cumpliendo, y los mecanismos a utilizar para mejorar estas fallas, quien serán los responsables para cumplir los mismos

Matriz De Redacción De Los Procedimientos Regulatorios.- Servirá para redactar los procesos regulados y reformados, así como temario, artículos, y procedimientos regulatorios del Código de Convivencia.

Esquema De Cumplimiento De Los Procedimiento Regulatorios.- Hace referencia al cumplimiento de artículos, normas de la LOEI, comisiones responsables, procedimientos, y quienes serán responsables.

CÁLCULO DE INDICADORES

El seguimiento y evaluación se efectuará sobre la base de indicadores en el Manual de convivencia. Estos permitirán conocer los niveles de efectividad, eficacia y eficiencia logrados por cada docente o autoridad, de acuerdo a la aplicación de las siguientes relaciones:

3.9.1. Administración de la Propuesta

La propuesta será aplicada por el Concejo Ejecutivo, quienes serán los encargados de administrar la misma, con el apoyo de las autoridades como entes reguladores

vigilaran la aplicación y reformas planteadas al código de convivencia, así la colaboración de padres de familia en conjunto con autoridades será importante puesto que colaborarán para el cumplimiento del código de convivencia.

3.9.2. Previsión de la Evaluación

El cumplimiento de las reformas al código de convivencia institucional, será evaluado por medio de tres matrices: Matriz regulatoria del Código de Convivencia, Matriz de Monitoreo y Seguimiento y Matriz de Cumplimiento de Reformas al Código de Convivencia, las mismas que permitirán evaluar no solo las reformas que han de hacerse al código dentro de la institución, sino también a llevar a aplicarlo, como también permitirá dar seguimiento a los procesos de reformas del código.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALVARADO, Rubén (2012)** *Codigo Organico de la Niñes y Adolecencia Pelileo Pg. (20).*
- ALVARADO, Ángel Sebastián Núñez. 2012.** *Codigo de convivencia.* Ambato : s.n., 2012.
- SOSA MESA, Jorge(2002)** *Conduccion del Plan de convivencia.* Pg. (35).
- TALEVA, Orlando (2004)** *Evaluacion de desempeño Docente.* (2012).
- FERNANDEZ Alberto (2008)** *) Evaluacion de desempeño Docente.* Pg.(12).
- PEREZ,(2006)** *Diseños de Politicas Educativas Pg. (35).*
- VELASQUES, Angel(2012)** *Codigo de convivencia y el Autoestima.*Pg. (15).
- Fernando, Barreto Calle Cristian. 2012.** *Evaluación de la calidad del desempeño.* Cañar : s.n., 2012.
- FLORES, Verónica, VERDUGO, Mayra y GARCES, Marcela. 2012.** *Codigo de Convivencia.* Cuenca : s.n., 2012.
- PAZMIÑO, Raúl. 2010.** *Codigo de convivencia.* Ibarra : s.n., 2010.
- ARIZMENDI,(1993)***Calidad EducativaPg. (18).*
- Neto, Héctor. 2012.** *Evaluación de la calidad del desempeño.* Pujilí : S/E, 2012. S/E.
- PAZMINIO ,Raul(2010).***Codigo de la niñes y Adolecencia: s.n.Pg. (24).*
- GUTARRA, Montalvo Víctor Alberto. 2011.** *Estandaresde calidad.* Barcelona : s.n., 2011.Pg. (23).

BIBLIOGRAFÍAS CONSULTADAS

- Ecuador. 2012.** *Acuerdo Ministerial N° 482-12.* Quito : S/E, 2012.
- . **2012.** *Marco Legal Educativo.* Quito : S/E, 2012.
- . **2012.** *Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.* Quito : S/E, 2012. S/E.
- Educacion, Ministerio de. Planificacion Estrategicas.** QUITO : S/E.
- Rendición de Cuentas.* Quito : MINEDUC, 2008. S/E.
- Educacion, Ministerio. 2012.** *Desempeño Profesional.* Quito : S/E, 2012.
- Educación, MInisterio. 2013.** *Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional.* Quito : Mineduc, 2013.
- Educacion, Ministerio. Sistema nacional de Evaluacion.** QUITO : S/E. S/E.
- Educacion, Ministerio, ECUADOR. 2012.** *Sistema de Evaluacion.* Quito : S/E, 2012. S/E.
- EDUCACION, MINISTERIO DE.** QUITO : S/E.
- Educacion, Ministerio. [2012].** *Estandares.* Quito : S/E, [2012].
- MARÍA, DE LA CRUZ MEREJILDO. 2011.** *EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DIRECTIVO DE EDUCACION BASICA.* Guayaquil : s.n., 2011.

Neto, Héctor. 2012. *Evaluación de la calidad del desempeño.* Pujilí : S/E, 2012. S/E.

Pérez, María Isabel Díaz. 2010. *Potencialidad didáctica de los estándares de Chile :* s.n., 2010.

Rafael, Correa. 2012. *Autoevaluacio.* Quito : S/e, 2012. s/e.

Republica, presidente de la. 2012. *Aauto evaluacion.* Quito : S/E, 2012. S/E.

VIRTUAL

<http://mayeuticaeducativa.idoneos.com/368115/>. [En línea] Home, S.D de S.M de S.A. [Citado el: Martes de Abril de 2014.](pág15.)

http://www.monografias.com/usuario/perfiles/angelita_2. Monografias. [En línea] Monografias.com, S.d de S.M de 2006. [Citado el: Miércoles de Abril de 2014.] (pág.41)

http://www.monografias.com/usuario/perfiles/angelita_2. Monografias. [En línea] Monografias.com, S.d de S.M de 2006. [Citado el: Miércoles de Abril de 2014.] (pág.41)

<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/handle/123456789/4908/tma_2009_908.pdf?sequence=1>

<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/handle/123456789/5405/POSG-2012-008-Lescano%20Nathalia.pdf?sequence=1>

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/1081/1/>

ANEXOS

ANEXOS 1

Glosario de Términos

Paradigma: Cada uno de los esquemas formales en que se organizan las palabras nominales y verbales para sus respectivas flexiones.

Normativa: Regularizar o poner en buen orden lo que no lo estaba.

Modelo: Esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja, como la evolución económica de un país, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento.

Psicología Parte de la filosofía que trata del alma, sus facultades y operaciones.

Vigente: Aplicase a las leyes , costumbres,etc.que estan en vigor y observacion.

Vision:Accion y efecto de ver.

Correctivas: adj. Que corrige.

Tecnología: Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.

Pedagogía: Ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza.

Organizar: Establecer o reformar, sujetando a reglas, el numero orden o armonía.

Administración: Acción de administrar. 2. Empleo de administrador. 3. Oficina donde el administrador y sus dependientes ejercen su empleo.

Autoridad: Carácter de una persona por su empleo, merito o por nacimiento.

Coordinar: Disponer cosas metódicamente. Concertar medios, esfuerzos, para una acción común etc.

Planificación: Acción y efecto de planificar / 2 .Plan general, científicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado.

Dimencion: Longitud, extencion o volumen de una linea , superficie o cuerpo, respectivamente.

Sancion: Estatuto o ley/ Acto solemne por lo que el jefe del Estado confirma una ley o un estatuto.

Codigo:Cuerpo de leyes dispuestas según un plan metodico y sistematico .

Estandares: Tipo , modelo ,patron ,nivel.

Educativa:adj. Perteneciente o relativo a la educación. Que educa o sirve para educar.

Protagonico: Afán de mostrarse como la persona más calificada y necesaria en determinadas actividades.

Matriz: Compuesto de partes de diversa naturaleza

Comunitaria: Perteneciente o relativo a la comunidad .

Alumnos: Persona que asiste a algun centro de enseñanza, a las clases de un profesor o que aprende una materia.

Maestros: Dicho de una persona o de una obra: De mérito relevante entre las de su clase.

Profesores: Persona que ejerce o enseña una ciencia o ate. adjunto, ta. m. y f. profesor normalmente adscrito a una determinada cátedra o departamento.

Institución: Establecimiento o fundación de algo. 2. Cosa establecida o fundada.3. Organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

OBJETIVO: Diagnosticar la situación actual en el uso del Código de Convivencia con la finalidad de determinar las fortalezas y debilidades de la convivencia escolar.

INSTRUCCIÓN:

Lea detenidamente y marque con una (X) la respuesta que usted crea correcta.

1.- ¿Conoce usted cuáles son sus derechos según el Código de Convivencia?

a) SI ()

b) NO ()

2.- ¿Sabe usted cuáles son sus obligaciones de acuerdo con el Código de Convivencia? (sabe cuáles son sus funciones según el Código de Convivencia?)

a) SI ()

b) NO ()

4.- ¿Sabe cuáles son las sanciones en caso de incumplimiento de sus funciones dentro de la institución?

a) SI ()

b) NO ()

5.- ¿Se toma en cuenta al Consejo Estudiantil en la planificación para el mejoramiento de la Institución?

a) SI ()

b) NO ()

6.- ¿El Consejo Estudiantil es parte de alguna comisión institucional?

a) SI ()

b) NO ()

7.- ¿Existe coordinación para realizar el trabajo institucional?

a) SI ()

b) NO ()

8.- ¿Se evalúa y se estimula la gestión de la institución?

a) SI ()

b) NO ()

9.- ¿Existe buen trato y una buena convivencia dentro y fuera de la Institución?
(se llevan muy bien entre todos)

a) SI ()

b) NO ()

10.- ¿Los conflictos o problemas de la institución se soluciona utilizando el Código de Convivencia?

a) SI ()

b) NO ()

Gracias por su colaboración



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

ENCUESTA APLICADA A LOS SEÑORES PADRES DE FAMILIA

OBJETIVO: Diagnosticar la situación actual en el uso del Código de Convivencia con la finalidad de determinar las fortalezas y debilidades de la convivencia escolar.

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente las preguntas y ponga una (X) en la alternativa que usted considere correcta.

1.- ¿Participó usted en la elaboración de los acuerdos del Código de Convivencia?

a) SI ()

b) NO ()

2.- ¿Participó en la elaboración de compromisos del Código de Convivencia?

a) SI ()

b) NO ()

3.- ¿Usted como padre de familia sabe cuáles son sus funciones de acuerdo al Código de Convivencia?

a) SI ()

b) NO ()

4.- ¿Conoce usted cuáles son las sanciones en caso de incumplimiento de sus funciones dentro de la institución?

a) SI ()

b) NO ()

5.- ¿Se toma en cuenta a los padres de familia en la planificación para el mejoramiento de la Institución?

a) SI ()

b) NO ()

6.- ¿Usted como padre de familia es parte de alguna comisión institucional?

a) SI ()

b) NO ()

¿Qué comisión?

7.- ¿Se coordina acciones con los padres de familia para el adelanto de la institución?

a) SI ()

b) NO ()

8.- ¿Se evalúa y estimula el trabajo de los padres de familia dentro de la institución?

a) SI ()

b) NO ()

9.- ¿Considera que dentro de la institución existe una buena convivencia? (se llevan muy bien entre todos)

a) SI ()

b) NO ()

10.- ¿Cuándo existe conflictos o problemas se soluciona utilizando el Código de Convivencia?

a) SI ()

b) NO ()

Gracias por su colaboración



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

ENCUESTA APLICADA A LOS SEÑORES PROFESORES Y DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO: Diagnosticar la situación actual en el uso del Código de Convivencia con la finalidad de determinar las fortalezas y debilidades de la convivencia escolar.

INSTRUCCIÓN: Lea detenidamente las preguntas y marque con una (X) la respuesta que usted crea correcta. Responda por favor con honestidad, el propósito de la encuesta es con fines de estudio.

1.- ¿Participó en la elaboración de acuerdos luego del análisis de sus derechos durante la elaboración del Código de Convivencia?

a) SI ()

b) NO ()

2.- ¿Asistió a la formulación de compromisos basado en las obligaciones durante la elaboración del Código de Convivencia?

a) SI ()

b) NO ()

3.- ¿Como docente sabe cuáles son sus funciones que están previstas en el código de convivencia?

a) SI ()

b) NO ()

4.- ¿Sabe cuáles son las sanciones de acuerdo al Código de Convivencia en caso de incumplimiento de sus funciones dentro de la institución?

a) SI ()

b) NO ()

5.- ¿Usted ha participado si en la planificación de acciones para el mejoramiento de la Institución?

a) SI ()

b) NO ()

6.- ¿Usted es parte de alguna comisión institucional?

a) SI ()

b) NO ()

7.- ¿Dentro de la institución se coordina y se dirige las acciones de gestión institucional de manera acertada?

a) SI ()

b) NO ()

8.- ¿Existe el estímulo y se evalúa de manera planificada y coordinada la gestión institucional?

a) SI ()

b) NO ()

9.- ¿Existe un ambiente agradable y una sana convivencia dentro y fuera de la institución entre todos los miembros de la comunidad educativa?

a) SI ()

b) NO ()

10.- ¿Se solucionan los conflictos internos de institución utilizando el Código de Convivencia?

a) SI ()

b) NO ()

Gracias por su colaboración

ANEXOS 4

Objetivos	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Actores	Respuestas	
Diagnosticar la situación actual en el uso del Código de Convivencia con la finalidad de determinar las fortalezas y debilidades de la convivencia escolar	Código de Convivencia	Derechos y deberes	Acuerdos	¿La comunidad educativa conoce sus derechos y práctica los acuerdos convenidos por consenso?	Docentes	Si el 100%	
					Estudiantes	No el 67%	
					Padres de familia	No el 62%	
				Compromisos	¿La comunidad educativa conoce sus obligaciones y cumple los compromisos acordados contraídos?	Docentes	Si el 89%
						Estudiantes	No el 83%
						Padres de familia	No el 58%
			Procedimientos regulatorios	Funciones	¿La comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes y directivos) conoce sus funciones previstas en el Código de Convivencia?	Docentes	Si el 89%
					Estudiantes	No 67%	
					Padres de familia	No el 58%	
			Sanciones	¿La comunidad educativa: (estudiantes, padres, docentes y directivos) conoce las sanciones en caso de incumplimiento de sus funciones de conformidad con el Código de Convivencia?	Docentes	Si el 89%	
					Estudiantes	No 67%	
					Padres de familia	Si el 52 %	
		Estándares de Calidad	Clima organizacional	Planificación	¿El directivo planifica acciones que contribuyen al clima organizacional?	Docentes	Si el 89%
					Estudiantes	No el 67%	
					Padres de familia	Si el 65 %	
	Organización			¿El directivo organiza el trabajo institucional?	Docentes	Si el 100%	
					Estudiantes	No el 67%	
					Padres de familia	No el 52 %	
		Dirección		¿El directivo organiza el trabajo institucional?	Docentes	Si el 100%	
					Estudiantes	No el 67%	
					Padres de familia	No el 64 %	

			Evaluación	¿El directivo evalúa y estimula la gestión institucional?	Docentes	Si el 100%	
					Estudiantes	No el 67%	
					Padres de familia	Si el 58 %	
		Convivencia escolar	Liderazgo		¿El directivo promueve la sana convivencia al interior y fuera de la institución?	Docentes	Si el 100 %
						Estudiantes	No el 67%
						Padres de familia	Si el 60 %
					¿El directivo previene, trata y soluciona los conflictos con base al Código de Convivencia?	Docentes	Si el 89 %
						Estudiantes	No el 67%

ANEXO 5

MATRIZ DE ELABORACIÓN DE LAS CONCLUSIONES

CONCLUSIONES POR DIMENSIONES	CONCLUSIONES POR VARIABLES	RECOMENDACIONES (A quién recomienda, que recomienda y en base que artículo de la normativa educativa)
<p>La comunidad Educativa considera en el caso de los docentes conocen sus derechos y deberes, los padres de familia y estudiantes manifiestan que desconocer sus acuerdos y compromisos que constan en el Código de Convivencia.</p>	<p>La construcción del Código Convivencia implica reflexionar y deliberar sobre la convivencia institucional, tomando en cuenta principios básicos como deberes, derechos, acuerdos y compromisos con la comunidad educativa, entre otros.</p>	<p>A los docentes de la institución se recomienda difundir al Código de Convivencia a los padres de familia y estudiantes de sus respectivos grados según establece el Art. 12, literal r "Difundir el conocimiento de los derechos y garantías constitucionales de los niños y niñas, adolescentes y demás actores del sistema"</p>
<p>. La comunidad Educativa considera en el caso de los docentes conocen sus derechos y deberes, los padres de familia y estudiantes manifiestan que desconocer sus acuerdos y compromisos que constan en el Código de Convivencia.</p>		<p>A los padres de familia se les recomienda asistir a las reuniones establecida por el Director o docentes ya que es por el beneficio de los niños y niñas y el mejoramiento de la institución según establece el Art.13, literal e "Respetar leyes reglamentos y normas de convivencia en su relación con la Institución Educativa"</p>
<p>La comunidad Educativa considera en el caso de los docentes conocen sus planificaciones y organización en el evalúa y estimula la gestión institucional, los padres de familia y estudiantes manifiesta que el 50% desconocen y el 50% conocen sus acciones en el trabajo institucional que constan en el Código de Convivencia y Estándares de Calidad.</p>		<p>A los estudiantes se recomienda que participen en programas según establece el Art. 34, literal j Se dispone que el gobierno escolar deberá "Construir el Código de Convivencia de la Institución de manera participativa generando acuerdos entre los actores para su aprobación e implementación"</p> <p>Se recomienda a la comunidad educativa crear espacios y acciones que les permita motivar a la comunidad educativa a fin de que se involucre en el nuevo proyecto de construcción del Código de Convivencia y Estándares de Calidad, con el objetivo de que cada actor de la comunidad educativa se apegue a las normas para la convivencia armónica.</p>

<p>La comunidad Educativa considera en el caso de los docentes y padres de familia, conocen la sana convivencia que existe, los estudiantes manifiestan que desconocen las soluciones de conflictos en base al Código de Convivencia y Estándares de Calidad.</p>	<p>El Ministerio de Educación según el criterio de los docentes y estudiantes de la escuela Elvira Ortega de la ciudad de Latacunga a veces han dado capacitaciones en el dominio de la asignatura, capacitación docente y en el desarrollo profesional ha brindado muy pocas capacitaciones para el mejoramiento del desempeño profesional docente.</p>	<p>A los padres de familia se les recomienda asistir a las reuniones establecidas por el Director o docentes, cumplir con las obligaciones y participar en programas en la institución ya que es por el beneficio de los estudiantes.</p>
---	--	---

ANEXO 6

FOTOGRAFÍAS

Fotografía N: 1

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES



Fuente: Encuesta al consejo estudiantil de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui

Fotografía N: 2

ENCUESTA DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA



Fuente: Encuesta a los señores padres de familia de la escuela “Canadá”

Elaborado por: María Shigui